



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 248

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. XAVIER TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles, 30 de mayo de 2001

	Página
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Elección de vacantes. Mesa Comisión.</b>	
— Elección de un secretario segundo de la Comisión. (Número de expediente 041/000026.) . . . .	7442
<b>Preguntas:</b>	
— Del señor Lissavetzky Díez (Grupo Parlamentario Socialista), sobre valoración de la convocatoria Profit del año 2000. (Número de expediente 181/000645.) . . . . .	7442
<b>Comparecencia del señor secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica (Marimón Suñol) para explicar la «Convocatoria Profit 2001». A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000457.) . . . . .</b>	<b>7447</b>

**Comparecencia de la señora ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertran) para informar sobre:**

— <b>Telefonía móvil. Comparecencia urgente a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000407.)</b> .....	<b>7454</b>
— <b>Acciones del Gobierno para impulsar el Internet móvil. A petición propia. (Número de expediente 214/000064.)</b> .....	<b>7454</b>
— <b>Postura de la Unión Europea en relación con el sector naval y su especial incidencia en el astillero Astano. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000065.)</b> ...	<b>7470</b>

**Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.**

**ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN.**

— **ELECCIÓN DEL SECRETARIO SEGUNDO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000026.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a empezar el orden del día de la Comisión de Ciencia y Tecnología. El punto primero es la elección del secretario segundo de la Comisión. Vamos a proceder a la votación. **(Por el señor letrado se procede al llamamiento de las señoras y señores diputados.)**

¿Alguien se ha quedado sin votar? **(Pausa.)**

**Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda elegido don Cándido Reguera secretario segundo de la comisión con 24 votos. **(Aplausos.)**

**PREGUNTAS:**

— **DEL SEÑOR LISSAVETZKY DÍEZ, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PROFIT DEL AÑO 2000. (Número de expediente 181/000645.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día. Damos la bienvenida al secretario de Estado, señor Marimón. El segundo punto del orden del día es contestación a preguntas. La primera, es sobre valoración de la convocatoria Profit del año 2000. Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: En primer lugar quiero dar la bienvenida al secretario de Estado y darle la bienvenida de verdad, mostrando de algún modo la extrañeza por su presencia, porque usted nos dio plantón en la anterior Comisión. Yo en aquel momento dije que su actitud tenía algunas componentes, una primera de mala educación. La voy a retirar hoy porque posteriormente usted me telefoneó. En ese sentido retiré la acusación de mala educación. No me telefoneó en el momento de pedir no comparecer. Creo que lo normal es llamar a aquella persona que pide una comparecencia si no se puede asistir. En segundo lugar calificué de falta de respeto su inasistencia a esa sesión. Eso no lo retiré, lo mantengo. Esa actitud tiene una componente antidemocrática. El Parlamento está para algo. No solamente para el Grupo Socialista es esa falta de respeto, sino para el conjunto de los diputados.

Señor secretario de Estado, el Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene una opacidad, no facilita información y, por lo tanto, bloquean ustedes la actuación de la oposición. Hemos presentado 50 recursos de amparo a 50 preguntas escritas de su Ministerio; 31 recursos de amparo se hicieron el día 27 de marzo y hemos presentado otros 19 recursos de amparo con fecha 22 de mayo. De estos, 12 corresponden a preguntas escritas que se efectuaron en el mes de diciembre. Que hayan transcurrido seis meses sin contestar es una auténtica tomadura de pelo a este Parlamento y por eso dije en aquella ocasión —y lo reitero ahora— que merece nuestra reprobación su actitud, que impide que la oposición desempeñe su labor. Entre esas 12 preguntas que ustedes no han contestado desde el mes de diciembre y que por segunda vez hemos tenido que recurrir al amparo de la presidenta del Congreso, hay una sobre el tema que nos trae hoy aquí relativa al Profit.

Con número de registro 18.390, en aquel mes de diciembre, le preguntábamos cuál había sido el resultado de la convocatoria del Profit en el año 2000, especificando los fondos, detallando las formalidades, etcétera. Hoy empezamos esta sesión con una pregunta sin

tener datos encima de la mesa. Y esto, repito, me parece preocupante, porque los datos son imprescindibles para hacer una valoración. Además, si ustedes los tienen, ¿por qué tengo yo que conseguir esos datos de su Ministerio a través de personas que me los facilitan? ¿Es que usted no nos los quiere enviar? Si es así, eso me parece tremendamente grave. Tómese usted en serio esta cuestión, señor Marimón.

Entrando de lleno en la pregunta —y espero que no se me compute este tiempo porque era casi una mínima cuestión de orden—, y para no retrasar la sesión, quería hablar sobre el programa Profit 2000, que nace del Plan nacional de I+D+I. Desde el principio ha habido unos tremendos vaivenes, una primera convocatoria en el mes de marzo, la antigua OCI, había prometido que sería en enero; a continuación pasan varios meses y hay una segunda convocatoria para modificar las bases en el mes de junio y, por último, hay una tercera convocatoria que es un goteo de los distintos programas que componen el Profit y que acaba el 13 de julio. Este vaivén en el tiempo a la hora de convocar el Profit 2000 ha sido negativo. Primera parte de la pregunta: ¿Por qué este retraso de tres meses —cuento desde marzo hasta el mes de julio— cuando resulta que el director general de Política Tecnológica es el mismo que antes era director general en el Ministerio de Industria? Aquí no cabe la explicación de decir que ha cambiado el equipo. Porque las consecuencias han sido muy negativas. Se cerró el plazo en agosto; después de la última convocatoria del 13 de julio hubo una, digamos, estivalidad, se generó incertidumbre y creo sinceramente que no se hizo lo que se tenía que hacer frente a la gestión de un modo adecuado. ¿Por qué ese retraso? ¿Qué cantidad tenían inicialmente presupuestada para subvenciones y para créditos reembolsables? ¿Qué cantidad han adjudicado realmente? Es decir, ¿cuál ha sido el grado de ejecución del Profit, tanto en subvenciones como en créditos reembolsables? Le ruego que me dé la respuesta clara porque en este apartado correspondiente a parques científicos y tecnológicos figuran 31.500 millones de pesetas y como esa convocatoria se hizo en diciembre, nos gustaría saber de qué parte de la convocatoria inicial del programa Profit se dedujo ese dinero.

Me voy a referir a un dato importante. ¿Cuántas pymes han sido adjudicatarias del programa Profit? No quiero un número absoluto, si lo tiene, perfecto, pero qué porcentaje, qué relación hay entre las pequeñas y medianas empresas y las grandes empresas que reciben subvenciones o créditos reembolsables. Y, por último, ¿cuántas empresas, pequeñas y medianas, han renunciado a sus créditos cuando los tenían adjudicados? Me ha llegado una noticia en el sentido de que parece ser que ha habido un número notable de empresas que han renunciado a esos créditos —luego diré por qué— y quería saber el número exacto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Marimón tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA** (Marimón Suñol): Si me permite, señor presidente, haré un breve preámbulo, dado que estamos en la Comisión de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, quería recordar la memoria del rector de la Universidad de Barcelona, don Antoni Caparrós, que ha fallecido. La labor que ha realizado al frente de la Universidad de Barcelona ha sido muy importante, impulsando en dicha universidad tanto los aspectos científicos como las transferencias tecnológicas. Cabe mencionar el impulso que dio al parque científico de Barcelona. Por ello creo que la Comisión de Ciencia y Tecnología debería recoger este recuerdo.

En segundo lugar, quiero pedir disculpas por mi no comparecencia en una ocasión anterior. Fue una confusión. No estaba previsto en mi agenda comparecer aquí, tenía el compromiso de asistir a la Comisión de secretarios y subsecretarios para tratar un tema tan importante como la aprobación de la Fundación de Ciencia y Tecnología. Sin embargo, estoy de acuerdo en que esta Cámara se merece el mayor respeto. De hecho mi labor de investigación antes de ocupar este cargo ha sido estudiar cómo en sistemas sociales y en sistemas físicos hay lo que se denominan múltiples equilibrios, es decir, configuraciones distintas de normas de conducta, etcétera. Esto ocurre en muchos casos. Por tanto, me alegro de que se hayan retirado los insultos que por primera vez en mi vida alguien me había hecho en una sesión pública, porque pienso que precisamente la Cámara se merece de todos un mayor respeto. Todos hemos conocido en normas sociales y en cámaras distintas muchas formas diferentes de conducta y precisamente no es esta la que queremos.

Muchas veces el sistema de ciencia español se ha caracterizado por la existencia de un pacto en el que se ofrecía poco y se pedía poco a los investigadores o a las empresas. Precisamente por hacer otro tipo de pacto en el que se exija mucho y se ofrezca mucho es por lo que me he puesto a trabajar y es también precisamente la labor de este Ministerio. Con esta actitud y en este trabajo creo que esta Comisión, conjuntamente, puede colaborar para cambiar muchos aspectos del sistema de ciencia y tecnología.

A continuación voy a contestar a la pregunta. Como dije ya en mi presentación ante esta Comisión el 15 de febrero al analizar la gestión del plan del año 2000, dentro de las convocatorias del Plan nacional, las correspondientes a investigación técnica, al programa Profit, se valoran positivamente por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Es cierto que el año pasado la convocatoria salió al final más tarde de lo que hubiésemos deseado y este año ya hemos adelantado la convocatoria y el año que viene pensamos mejorar aún

más la gestión y la convocatoria. Hubo una serie de modificaciones para adecuar las bases, lo que permitió que en la Orden Ministerial de 13 de junio de 2000 de este departamento se publicasen todas las convocatorias del Profit.

En el área que corresponde a esta Secretaría de Estado se presentaron un total de 3.793 proyectos por parte de 2.207 entidades solicitantes. Todo ello representa unas inversiones previstas de 370.000 millones de pesetas, lo cual refleja el interés que ha suscitado el programa. De los proyectos presentados han resultado aprobados 1.522, que representan unas inversiones de 246.000 millones de pesetas.

Es destacable que en áreas como la acción estratégica sobre vehículos especiales y de transporte del Plan nacional de automoción, en material ferroviario del Plan nacional de diseño de producción industrial y el Plan nacional de biomedicina, han atendido, en términos económicos, la practica totalidad de la demanda a aquellos proyectos que han sido aprobados, es decir, en torno al 94 ó 95 por ciento. Las ayudas concedidas ascendieron a 10.694 millones de pesetas en subvenciones y 43.431 millones de pesetas en préstamos. Respecto a las ayudas por modalidad, el 40 por ciento de los proyectos han recibido anticipos reintegrables a interés cero, bien como único tipo de ayuda, bien en combinación con subvenciones, lo que implica un alta aceptación de este nuevo instrumento de ayuda, destacando al respecto el área del material ferroviario y el Plan nacional de biomedicina, correspondiente a sectores, en un primer caso con un reducido número de empresas, implicado en fuertes inversiones en el Plan de infraestructuras y, en un segundo caso con un mayor número de empresas pero con proyecto a largo y costoso período de desarrollo. Es significativo el elevado volumen de subvenciones concedidas a proyectos de sectores muy ligados tradicionalmente a este instrumento, como son diseño y producción industrial, con 1.323 millones de pesetas; materiales, con 1.808 millones de pesetas; o sectores emergentes como, por ejemplo, la biotecnología, con 1.079 millones de pesetas. Estos son sectores muy necesitados de apoyo en su desarrollo inicial.

En lo que respecta a la distribución territorial de las ayudas concedidas y su modalidad, las comunidades autónomas más significativas por su cuantía han sido Cataluña, País Vasco, Madrid, Castilla y León, Navarra y Comunidad Valenciana, que entre todas han recibido el 80 por ciento de las subvenciones y el 85 por ciento de los préstamos. Por otra parte, y con el fin de mantener en el tiempo una financiación continuada, el Profit ha previsto compromisos de ayudas plurianuales. Un 26 por ciento de los proyectos aprobados reciben apoyos del Profit durante al menos dos años. Destacan en particular en este sentido los proyectos en materia ferroviaria, donde el 93 por ciento, dada la larga duración de estos proyectos, han tenido apoyo plurianual.

También destaca la acción estratégica del mecanizado a alta velocidad dentro del Plan nacional de diseño y producción industrial. Por otro lado, el Profit ha impulsado la cooperación entre empresas y entre empresas y centros públicos en proyectos de desarrollo tecnológico como factor de integración y aprovechamiento de las capacidades mutuas y vía de incorporación a las redes de innovación. La proporción de proyectos en cooperación sobre el total de proyectos aprobados, el 12 por ciento, valora este factor incrementando en 1,5 puntos el mismo ratio en los presentados, del 10,4 por ciento. Destaca el alto índice de proyectos en cooperación entre los presentados en acción estratégica sobre reciclado y mantenimiento de vehículos en el Plan nacional de automoción y en acción estratégica sobre el mecanizado de alta velocidad, así como en el Plan de diseño y de producción industrial, con otras acciones que se han desarrollado en éste.

Además, entre los 1.339 proyectos aprobados que no incorporaban la fórmula de cooperación, un 63 por ciento, alrededor de 850, incluía algún tipo de colaboración externa con otra entidad. En resumen, a través de Profit, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha reflejado una nueva filosofía de apoyo al sector privado y de fomento a su actuación, de acuerdo con las necesidades de los distintos sectores, con resultados muy positivos, habiendo propiciado una actividad empresarial cooperativa muy significativa tanto en cooperación entre empresas como en colaboración con otras entidades y centros de investigación públicos, además de que se ha dado un importante impulso en nuestro país al desarrollo de infraestructuras clave para las transferencias de resultados de I+D. Destacan las ayudas concedidas a los centros tecnológicos, por valor de 2.393 millones de pesetas. El programa ha puesto a punto nuevos instrumentos que permiten aportar en mayor medida recursos públicos a iniciativa empresarial, como son los anticipos reembolsables, que han tenido una gran aceptación, habiendo concedido el Ministerio de Ciencia y Tecnología casi 82.000 millones de pesetas en ayudas para fomento a la innovación en nuestro país. La respuesta obtenida es igualmente muy positiva y el elevado número de proyectos presentados ha permitido efectuar una adecuada selección de acuerdo con las prioridades establecidas, de la que se ha derivado un número significativo de proyectos aprobados con presupuestos importantes.

Por todo ello, señorías, la valoración del departamento de los resultados del Profit 2000 es francamente buena, si bien evidentemente nuestro objetivo en el presente año 2001 es mejorar los resultados y en 2002 mejorar también las formas de gestión así como sus resultados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Lissavetzky tiene la palabra.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: En primer lugar, el Grupo Socialista, se une, por supuesto, al pesar por el fallecimiento repentino del profesor Caparrós. Ayer tuvimos reunión de la Comisión de Educación y Cultura, de la que formo parte, y se elevó a esa Comisión el pesar tanto de la ministra como de los grupos parlamentarios. Y no por razones de protocolo sino por razones de amistad, el portavoz de esta Comisión, el señor Pérez Rubalcaba, estará presente en el entierro esta tarde en Barcelona. Quede, pues, claro nuestro pesar por el fallecimiento de un gran rector, un gran amigo y una persona que ha hecho mucho por la Universidad española.

En segundo lugar, le voy a decir que yo a usted no le he insultado. Lo que retiro es que usted haya sido mal educado, simplemente porque me ha llamado, pero le llamé réprobo en esa Comisión y se lo repito ahora. Punto y final. Nos parece que su actitud ha sido reprochable y que no puede venir a dar aquí lecciones de nada. Insulto es pensar que los diputados somos poco inteligentes y no contestar a 50 preguntas, como han hecho ustedes, que su Ministerio esté en la cabeza del ranking de la opacidad e impedir un debate político. Porque usted viene aquí a dar respuesta oral a una pregunta leyendo unos datos difusos. Para hacer una valoración, necesitamos los datos. Usted debe utilizar el mecanismo lógico, que es la respuesta escrita, porque no sería sensato que usted hiciera aquí una lectura de las empresas. Si no tenemos esos datos, usted me hace una valoración que, sinceramente, no me vale para mucho porque no ha contestado a ninguna pregunta. Usted habla del 15 de febrero, y en esa fecha usted no dio más que unos pocos datos dando una respuesta oral a una pregunta de este diputado sobre transferencia de tecnología, y hablamos no solamente del Profit sino también de muchas otras cosas. Nosotros no queremos estos pocos datos; nosotros queremos profundizar, y le ruego que contesten esas preguntas para respuesta escrita, porque el insulto viene de usted. Hable, si no, con la ministra, que cuando yo hablo con ella es de la misma opinión. En fin, dejémoslo ahí.

Una curiosidad: aparte de que sabemos todos lo importante que es una Comisión de subsecretarios y secretarios de Estado y aparte de que se le dieron a usted facilidades para venir a las nueve, a las diez, a las once o a las doce de la mañana, cuando usted quisiera, ¿han publicado ya la Fundación en el «BOE»? Es que no la he visto. Porque usted la aprobó en esa Comisión de subsecretarios, pero yo no la he visto y sigo todos los días el «BOE». Si ha sido publicada, dígame cuándo por si me he perdido, porque resulta que era muy importante acudir a esa reunión de subsecretarios, pero aún no ha aparecido la publicación en el «BOE». Si estoy equivocado, lo lamento.

Paso también a valorar brevemente su respuesta, que es inconcreta y no es una respuesta de carácter político. Yo no quiero que venga aquí a darme unos números

deslavazados, sino que quiero saber qué porcentaje de pymes han recibido subvenciones o créditos reembolsables, por una razón fundamental que es de carácter político, y es que yo creo que este programa debe tener efectos de impulso o arranque de inversiones de I+D en las pequeñas y medianas empresas, y no creo que esto se cumpla suficientemente. Con el programa anterior, que era el Atyca, los datos de 1999, que el Ministerio sí suministraba, dan un porcentaje de aproximadamente un 13 ó 14 por ciento de subvenciones o créditos reembolsables a las pequeñas y medianas empresas, a las pymes. No me aclara este dato y hay cosas que me extrañan, pues con las actas que nos hacen llegar veo que ustedes han subvencionado y han asignado créditos reembolsables a grandes empresas, que a mí me merecen gran interés y de las cuales yo soy usuario, como El Corte Inglés, IBM, Retevisión, etcétera. ¿Puede decirme cuánto dinero han dado a El Corte Inglés, del que, repito, soy usuario y me encanta, cuánto han dado a Retevisión y a IBM? Porque lo que encuentro fundamentalmente en el listado es que se está subvencionando y se dan créditos a grandes empresas y no encuentro a las pequeñas y medianas empresas, por lo que me gustaría, señor Marimón, que me lo aclarara en su contestación.

Ha reconocido usted la pésima gestión, y le leo lo que dice el comité de empresa de Cedeti respecto al Profit, una improvisación anunciada —se refiere al del año 2000—, que tiene su gracia. No voy a leer la parte primera, pero después dice lo siguiente: Esta fiebre evaluadora ha alcanzado su máxima temperatura a partir de mediados de septiembre, cuando la llegada de más de 2.500 expedientes de solicitud de ayuda al programa Profit del Ministerio de Ciencia y Tecnología ha hecho que la epidemia se extienda por todas las plantas del centro, que han visto sus mesas invadidas por extraños documentos, sin más indicación por parte de los diferentes niveles de mando que la de tenerlos listos a finales del mes de octubre. En algunas áreas, como las de tecnología de la información y las comunicaciones, un elevado número de expedientes, más de 1.000, y un reducido número de evaluadores, debido a las bajas que se han producido últimamente, han creado una situación especialmente grotesca. En un área tecnológica tan importante y con tanta demanda, la falta de coordinación entre el Ministerio y el Cedeti ha impedido que los expedientes pudieran ser estudiados en nuestro centro. Además, falta el *hardware* necesario y los ordenadores no disponen de lector de CD, por lo que ha surgido la figura del evaluador itinerante interactivo. Este evaluador, siguiendo la antigua máxima de si el expediente no viene a mí yo voy al expediente, armado con un boli se dirige a evaluar al Ministerio itinerante interactuando con un entorno hostil: falta de base de datos para consultas, etcétera. Si bien es cierto que esta nueva vertiente para evaluar centros es muy importante —puede ser incluso la más importante a medio plazo—

no es menos cierto que para hacer las cosas bien se debe disponer de los medios técnicos y humanos necesarios, no se puede apelar continuamente a la buena voluntad y disposición de los trabajadores de Cedeti siendo necesaria una mejor planificación por anticipado y no dejarlo todo a la tradicional improvisación. Esto lo dicen los trabajadores, tiene el valor que tiene, pero muestra algo tremendo. ¿Es usted consciente de que ni siquiera exigieron que tuviera una base informática cuando sacaron la convocatoria para asignar fondos a proyectos que tienen que ver con tecnología? ¿Para eso está sirviendo el Ministerio de Ciencia y Tecnología? ¿Es de recibo que haya habido una gestión tan mala que la primera reunión de la comisión evaluadora sea del 30 de octubre? ¿Cuánto dinero se ha pagado ya o cuánto está pendiente de pagar de esas subvenciones y créditos? Le pido que no se olvide de lo que le he dicho antes porque veo que no toma notas, espero que tenga usted buena memoria: El Corte Inglés, Retevisión, Telefónica... ¿Cuánto dinero han dado, qué porcentaje y por qué los objetivos fundamentales son financiar a estas empresas solventes?

Señor Marimón, le digo con toda sinceridad que llevar a cabo una serie de actuaciones de carácter tecnológico no implica que se tenga una política industrial. Ustedes carecen de una política industrial que están reclamando a voces desde muchos sectores. Este es uno de los problemas que tiene este Ministerio. No sé si al final, como ha salido publicado en un medio de comunicación, les van a quitar a ustedes las competencias que tienen que ver con industria en ese reparto que yo creo que no ha sido positivo entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Ciencia y Tecnología; pero mientras tengan ustedes esto —aparte de ser un Ministerio financiador de diversos proyectos— intenten hacer algo de política industrial y por lo menos lleguen a las tripas, que es lo que a mí me gustaría, relacionando estos fondos con las pequeñas y medianas empresas. Le pido, por tanto, que me aclare algo más. No vamos a retirar las preguntas escritas; sigue teniendo la obligación de mandarnos por escrito todo el tema del Profit, se lo vuelvo a repetir. No descartamos pedir una Comisión específica para que todas estas preguntas de respuesta escrita se conviertan en orales con el general suplicio de los pobres diputados y diputadas que asistirán a esa sesión por culpa de su falta de diligencia. Suspenso absoluto. Lo hacen ustedes muy mal y usted personalmente peor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA** (Marimón Suñol): Bien, si no se hiciese ninguna pregunta no estaría usted haciendo su labor, por tanto me parece que es parte de la labor de la oposición. La labor de esta

Comisión es hacer preguntas y seguir. Ha hecho usted 93 preguntas de las que 73 ya han sido contestadas y las otras 20 están en proceso de contestación. Respecto del interés de esas 93 preguntas, nosotros estamos por darle toda la información, no hay ningún problema en dar información detallada —que ahora mismo no tengo—, por ejemplo en relación con participaciones en todo tipo de empresas. Es evidente que la participación de las pequeñas y medianas empresas ha sido muy alta porque en muchos de los programas, como en el de biotecnología, etcétera, estamos hablando en su gran mayoría de empresas pequeñas. Lo que sí se ha financiado en algunas empresas grandes son proyectos de alto componente innovador. En cualquier caso —me extenderé más al hablar de la convocatoria del año 2001—, esto corresponde al conjunto de lo que es nuestra política tecnológica e industrial.

El nivel de ejecución y de presupuestos se considera satisfactorio en el sentido de que el grado de ejecución del capítulo VII correspondiente ha sido del 90,4 por ciento en concesiones, si bien en los pagos ha sido más reducido ya que algunos de los interesados no solicitan el pago por anticipado; en el capítulo VIII, de créditos reembolsables, la ejecución de concesión ha sido del 90,5 por ciento, el 70 por ciento de pagos dado que no todos se hacen por anticipado, lo que conlleva un aval, etcétera. En lo relativo a la convocatoria de parques científicos tecnológicos, la ejecución total fue del 99,9 por ciento. Por tanto, dado que sí se ha notado el nuevo Ministerio en su funcionamiento, el nivel de participación, de evaluación y de ejecución es extraordinario si se compara con años anteriores, y nos podríamos remontar a principios de los noventa, en lo que era antes el Ministerio de Industria.

Entiendo y comparto la preocupación —precisamente estamos cambiando las formas de gestión— que manifiestan los trabajadores del Cedeti porque éste ha tenido una labor fundamental en la evaluación de los proyectos del Profit, como la está teniendo en esta nueva convocatoria, a la que me referiré posteriormente. Poder desarrollar una labor de evaluación con expertos, manteniendo los elementos de confidencialidad que son importantes para las empresas es lo que hace a veces que este tipo de convocatorias sean de una particular dificultad. De la experiencia del año 2000 se extraen claramente el interés y el impacto que está teniendo en nuestro entorno industrial para desarrollar innovación tecnológica, y hoy obviamente sacamos experiencias en mejora de gestión aunque es una responsabilidad que asumimos perfectamente. Como le he dicho, los datos concretos sobre distribución por tamaños ya se los pasaremos por escrito.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (MARIMÓN SUÑOL) PARA EXPLICAR LA «CONVOCATORIA PROFIT 2001», A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000457.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo punto del orden del día: Comparecencia del secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica para explicar la convocatoria Profit 2001.

Tiene la palabra el secretario de Estado. **(El señor Lissavetzky Díez pide la palabra.)**

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Con su permiso, señor presidente, quiero recordar, aunque no sé si figura como tal en el acta, que en una reunión de la Junta de Portavoces dijimos que quizás convendría cambiar el sistema de tal manera que cuando haya una comparecencia a petición de un grupo se haga una breve exposición del grupo solicitante para centrar el tema de la comparecencia y posteriormente seguir con el trámite normal. Esa fue una sugerencia que creo que se adoptó por unanimidad de las personas allí presentes. Simplemente pregunto, como breve cuestión de orden, si vamos a aplicarlo o no porque se aprobó por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuánto tiempo duraría la breve exposición?

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Tres o cuatro minutos, no más. **(La señora Mato Adrover pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor presidente, el acuerdo al que se refiere el señor Lissavetzky no fue un acuerdo como tal sino una conversación informal, ni siquiera se habló en una Mesa ni en una Junta de Portavoces y por tanto creo que hasta que ese acuerdo no se tome y ratifique por una Junta de Portavoces o por una Mesa no debería ser utilizado en esta Cámara porque como digo fue una conversación informal, casi podría decir una conversación de café. Creo que esas decisiones que son importantes y que suponen un cambio en lo que se ha venido haciendo por esta Cámara deberían tomarse en Mesa y Junta de Portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Yo me someto a lo que diga la Presidencia, evidentemente. Me parece que la señora Mato no estaba presente en esa reunión. Se hizo una reunión formal de la Mesa y Junta de Portavoces, pero lo que no conozco es el acta, no sé si esas

actas se redactan pero no es una charla de café, no es nada informal. Evidentemente yo me someto a lo que diga el señor presidente, pero si usted no estuvo, señora Mato, por favor, con todos los respetos, no invente.

El señor **PRESIDENTE**: La verdad es que fue una reunión de la Mesa, lo que pasa es que la decisión no se cerró. Sí podríamos hacer un experimento. Podríamos hacer una prueba en la sesión de hoy a ver cómo funciona el tema de los tres minutos, con la presencia del secretario de Estado. Solicito que acceda a ello en el sentido de que ha habido unas críticas y unas dificultades de interrelación y podríamos hacer las cosas un poco más fáciles con esta prueba en esta comparecencia. En la de la ministra no lo haríamos porque se trataría de una situación que habríamos de dejar fijada y planteada de manera distinta. Pero podríamos, como digo, hacer ahora la prueba en este sentido.

Tiene la palabra por tanto el señor Lissavetzky, por tres minutos.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: No creo que vaya a agotar ese tiempo, señor presidente, ya que me intención es simplemente decir que la comparecencia que yo he pedido es para hablar de dos o tres temas que tienen que ver con la convocatoria 2001. Me doy por enterado de la convocatoria como tal, puesto que ha salido publicada y, al igual que ustedes muchas veces al contestar a mis preguntas me dicen que entre en la página web del Ministerio cuando ni siquiera se encuentra allí la información —tengo que decir que entro casi a diario—, le pediría al señor secretario de Estado que no me leyera la convocatoria Profit 2000. La tengo, sé lo que quieren conseguir y tan sólo me gustaría que me disipara algunas dudas. La primera es si ha habido algún cambio importante en la convocatoria 2001 con respecto a la 2000. Lo digo porque en un medio de comunicación de tirada nacional ha aparecido publicado que se abre una nueva vía para financiar la investigación, en palabras del propio Ministerio. ¿Es eso cierto? ¿Se abre una nueva vía? ¿Por qué? ¿Se incorpora o no se incorpora la investigación básica en esta convocatoria del Profit? Mi segunda duda tiene que ver con la evaluación. Aunque se especifica para algunos temas, ¿qué tipo de evaluación se va a hacer? ¿Va a ser a través del Cedeti o cómo lo tienen ustedes orientado? Pero sobre todo me interesa la primera parte y le repito que no hace falta que haga una larga exposición, ya que conozco bien la convocatoria. Quiero saber qué novedades presenta, para poder afirmar que esto abre una nueva vía para financiar la investigación en 2001, y si se incorpora la investigación básica. En definitiva, cuáles son las novedades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado para hacer su exposición.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA** (Marión Suñol): Antes no he mencionado que el Consejo de Ministros acordó un viernes la aprobación de la Fundación de Ciencia y Tecnología y que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el sábado, y que precisamente esta semana se va a ir al notario para hacer todos los trámites, lo que significa que antes del verano estará todo en orden. En cualquier caso, se trata de una importante iniciativa que estaría muy interesado en explicar con más detalle a esta Comisión.

En relación con la convocatoria del Profit 2001 —como ya se me ha dicho, no voy a repetir la convocatoria, puesto que es conocida—, quisiera situarla en el conjunto de lo que es nuestra política para entender lo que estamos haciendo con el Profit. Estamos desarrollando una línea de política tecnológica, de innovación y de política industrial hacia las empresas y nos estamos centrando en el principio básico de que este país necesita ese desarrollo tecnológico y esa innovación para conseguir un crecimiento sostenido de la economía al nivel que le corresponde y así ser líderes a nivel europeo. En España hemos avanzado de forma importante en muchos campos durante los últimos años: en materia de estabilidad económica, en internacionalización de la economía y en mejora del mercado laboral, pero somos conscientes de que todavía tenemos un gran déficit tecnológico y por eso se han asentado ahí las prioridades del Gobierno a la hora de crear el Ministerio, así como nuestras políticas.

Más en concreto. Nuestra política tecnológica industrial tiene varias dimensiones, siendo una de ellas aumentar la capacidad de absorción de nuevas tecnologías en las empresas innovadoras. Esto representa un conjunto de actuaciones más horizontales. La primordial es tener un marco fiscal y financiero adecuado. Como ustedes saben, el régimen fiscal para I+D+I, esto es, para investigación, desarrollo e innovación, es mejor dentro de los países de la OCDE y no lo decimos nosotros, el Ministerio, sino que se refleja en diversos documentos de la OCDE, como en los últimos de la Eurostat. La segunda actuación que nos parece muy importante dentro de este conjunto de actuaciones más horizontales es presentar toda una serie de incentivos fiscales y todo tipo de iniciativas que ayuden en conjunto a las empresas. Por ejemplo, mejorar todo lo que son las tecnologías de la información, que en este caso corresponde a la otra Secretaría de Estado, son acciones horizontales que están afectando a muchas empresas y está proporcionando una dimensión importante.

Otro aspecto es el de la articulación de lo que es nuestro tejido industrial y tecnológico en un país donde, como ustedes saben, la mayoría de las empresas son pequeñas, algunas muy innovadoras, pero otras con dificultades para afrontar este reto. En muchos casos se requiere también dinamizar aspectos de intermediarios, por ejemplo intermediarios tecnológicos, como son los

centros tecnológicos, o intermediarios de interfaz con los centros públicos, como pueden ser los parques científicos y tecnológicos. Es por esto que se han desarrollado nuevas acciones en este sentido, con una línea especial para centros tecnológicos y con la convocatoria que se hizo de parques científicos y tecnológicos.

Por otra parte, la acción directa de nuestro apoyo en el programa Profit, apoyo que ya tenía en el año 2000, no es simplemente de subvención, sino también de créditos blandos, a interés cero, lo que introduce un elemento de corresponsabilidad, elemento nuevo que no existía en lo que habían sido antiguamente los programas de industria, basados más en una política de reindustrialización o de pura subvención. Aquí se introducen elementos de corresponsabilidad que han permitido movilizar mayores inversiones en innovación. Pero no nos limitamos aquí, sino que también estamos promoviendo acciones para movilizar intermediarios financieros, de forma que en nuestra acción de apoyo financiero tengan un efecto multiplicador todavía mayor. Estas son las nuevas líneas que se están desarrollando dentro del ámbito general del Profit, como asimismo la creación de nuevas empresas siguiendo estas líneas o acciones paralelas que en muy breve plazo vamos a anunciar, lo que se llamará la nueva iniciativa a través del Cedeti de Neotec, para la creación de nuevas empresas de base tecnológica. Es decir, en este conjunto de medidas de apoyo directo e indirecto, al que se va a añadir el apoyo en recursos humanos a empresas y centros tecnológicos, ya que pensamos que pueden ser doctores para la innovación en estos subprogramas que ya teníamos, pero que vamos a desarrollar todavía más, es donde se enclava el Profit, que además tiene la característica de ser consciente de que distintos sectores industriales y distintos tipos de empresas a veces requieren diferentes instrumentos y de que —el Profit, evidentemente, es parte del plan nacional— es necesario marcar ciertas prioridades. Se marcan prioridades en áreas científico-tecnológicas y sectoriales, pero no se excluye a nadie. De hecho, el Plan nacional de diseño y producción industrial es un programa abierto, en el que caben proyectos y empresas que no tendrían nombres y apellidos en los programas nacionales o sectoriales. Pero se hace una apuesta en el sentido siguiente. Hay sectores que nos parecen fundamentales, puesto que son los que están desarrollando la revolución científico-técnica de este siglo. Son los de la sociedad de la información en biotecnología y biomedicina. En estos sectores es clave tener programas donde podamos incidir, habiendo enfatizado dentro del programa de la biomedicina y la biotecnología los aspectos de lo que sería la opción de genómica proteómica, acción de genómica proteómica que se lleva dentro del Profit, dentro de los programas de investigación y se va a hacer una convocatoria específica para acciones que no se contemplan ni en el Profit ni en los programas científicos. Estamos haciendo este tipo de acciones en lo que

serían tecnologías motores del siglo XXI, pero también hay tecnologías y sectores que son de gran importancia para nuestro país y de una gran oportunidad. Aquí entrarían los agroalimentarios, los recursos materiales, las energías renovables, etcétera.

Hay sectores también donde la innovación es central, algunos proyectos son de una gran ambición donde también es necesario un apoyo decidido y aquí estarían el aeronáutico, la automoción, el espacio y el transporte. Pero no nos quedamos solo en estos sectores, sino que también nos parece importante que en sectores más tradicionales sepamos desarrollar el cambio de innovación que necesitan, como, por ejemplo, en el sector textil donde la convocatoria de textil se ha introducido dentro del conjunto de Profit. Estos son algunos de los contextos donde nos situamos en el Profit y donde se acentúa más en la convocatoria del año 2001. En esta convocatoria hay mejoras sobre la del año 2000 y modificaciones significativas, si bien no son un cambio de rumbo en este momento. Estamos dentro del plan nacional, que se aprobó aquí, pero quiero señalar algunas de estas mejoras.

Se ha enfatizado más en algunos contenidos y programas como, por ejemplo, en biotecnología, biomedicina o materiales, siendo más explícitos sobre las líneas de apoyo en estos campos. Ha habido también mejoras en el modo de presentar las solicitudes y en particular en fomentar los proyectos de cooperación y de cooperación con centros públicos de investigación facilitando su participación. Por tanto, esto abre mejor las puertas, pero el Profit es un programa de desarrollo tecnológico orientado hacia la innovación en el que se estimula esta cooperación y esta participación incluso directa de centros públicos, pero orientado a la innovación tecnológica y al apoyo que esto significa para nuestras empresas, para nuestro tejido industrial. Por tanto, se distingue claramente de lo que sería la investigación básica que está en los programas científicos, pero se facilita y se estimulan aspectos de participación y de colaboración.

Respecto a la evaluación, los proyectos tecnológicos tienen una característica importante, y esto sucede en todos los países donde se hace con seriedad, y es tener en cuenta la confidencialidad de algunos de los datos que presentan los proyectos de las empresas. Es muy importante que las empresas sepan que cuando presentan sus proyectos se van a tratar con esta confidencialidad y, por tanto, no se puede, como se hace en algunos proyectos científicos normales, simplemente fotocopiarlos y mandarlos para hacer una evaluación por partes, como se hace en otros proyectos. Todos los proyectos necesitan una evaluación rigurosa y contrastada por distintos expertos, y pasan como mínimo dos evaluaciones: una, realizada por expertos de la Dirección General de Política Tecnológica y, otra, a través del Cedeti.

Se ha estimulado y sabemos que este año hay una participación todavía mayor de centros públicos de investigación, en cooperación con empresas o por su cuenta. En la medida que participan centros públicos de investigación también participan en esta evaluación conjunta con el Cedeti expertos de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, de la ANEP, dado que ellos tienen mucho conocimiento de estos centros públicos de investigación y el tipo de desarrollo que puede aparecer.

Estas son algunas de las características que distinguen la convocatoria del año 2001. Evidentemente nos hemos adelantado sustancialmente respecto al año anterior en su convocatoria; ahora ya se ha cerrado el plazo. Tenemos solicitudes en número muy parecido, algo por encima de lo que fueron el año pasado, y esto nos ha de permitir este proceso de evaluación, de confirmar a empresas y a participantes los resultados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señor Marimón. Le voy a decir algo que espero que no le sorprenda. Me suena bien la música que ha interpretado usted, es decir, estamos bastante de acuerdo en los objetivos que ustedes se plantean con el Profit, pero esto no quiere decir que no me preocupen algunas cosas. Estamos en una línea de trabajo y de valoración conjunta en el sentido de que es necesario que haya un programa específico para la innovación, fundamentalmente para la innovación, pero me quedan bastantes dudas.

Las primeras dudas tienen que ver con algo que va muy ligado a su Ministerio que son los temas de gestión. No es cuestión de querer amargarle la mañana, pero, aunque es verdad que han avanzado un poco con respecto al año pasado porque han publicado estos datos el 27 de marzo, prácticamente en abril —no sé cuando habrá salido en el BOE—, ustedes siguen con un goteo. La última convocatoria ha sido ayer día 29, el programa nacional de aeronáutica sale el 29 de mayo, ha habido un goteo de convocatorias, el 6 de abril, el 10 de abril, el 10 de mayo y el 29 de mayo. Yo creo que hay que mejorar un poquito, no es muy importante. Tardó y con un cierto goteo.

Por otro lado, ¿qué financiación tiene el Profit? Se lo digo así de claro. En un periódico de tirada nacional leo —y alude a un responsable del Ministerio que da esos datos— que tiene 25.000 millones de pesetas en subvención y 115.000 millones en créditos reembolsables. Es decir, un total de 140.000 millones de pesetas. Pero, cuando observo la noticia, me voy a la famosa reunión que citaba usted antes del 15 de febrero y usted me da unos datos que no coinciden y me dice que el Profit tiene 70.000 millones de pesetas en cifras redondas, 15.000 millones para subvenciones y 55.000 para

créditos reembolsables. Yo me llevo una sorpresa al ver una noticia, que además viene avalada por fuentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, con lo cual quiero saber si son 140.000 millones ó 70.000 millones y qué parte es de subvención y qué parte de créditos, 25 más 115 ó 15 más 55.

Hay una duda que usted me ha aclarado y es que esta financiación no va dirigida a la investigación básica y me parece bien, porque de esta noticia, que son declaraciones de un responsable de su Ministerio, podía inferirse que se abría una nueva vía de financiación también para la investigación básica. A mí eso me puede parecer bien, el único problema es que no se corresponde con la realidad, porque no hay cambios significativos en la convocatoria 2001 que tengan que ver con esto. La exposición de motivos dice textualmente: Los proyectos de investigación básica orientada y de investigación aplicada, así como las acciones especiales que realicen los centros públicos ... —etcétera— podrán obtener ayudas de acuerdo con la orden de 31 de enero, con la orden de proyectos. Totalmente de acuerdo, por tanto, al leer la exposición de motivos ya sacamos una conclusión para que nadie se engañe, aquí no hay una vía de financiación de investigación básica, como no podía ser de otra manera. Este es un programa que depende de la Dirección General de Política Tecnológica; este es un programa que solamente contempla unas excepciones —me parece que son los programas nacionales de aeronáutica y espacio, como decía usted— para investigación básica. Toda la evaluación depende del Cedeti, más la Dirección General de Política Tecnológica, con la excepción de la red que se incorpora a esos programas nacionales de aeronáutica y espacio. En ese sentido, queda despejada la duda, no hay un nuevo mecanismo de financiación de la ciencia básica. Una duda. Ahora dice que hay mejoras en cómo presentar la solicitud, lo que permite facilitar la participación con los centros públicos de investigación. Yo no lo encuentro; quizás esté en el espíritu, en la filosofía de lo que quieren aplicar, pero dígame en qué apartado hay esa diferencia con la del año 2000. Es exactamente igual que la del año 2000, con algunos cambios que ha citado usted, pero no precisamente esto. ¿De dónde se puede inferir que se va a facilitar la participación de esos centros públicos de investigación? La única pequeña diferencia que he encontrado en un apartado es que antes incluían las universidades genéricamente y ahora añaden departamentos universitarios, me parece. Hay una pequeña diferencia, pero es lo mismo porque ya estaban incluidas las universidades y los centros públicos de investigación. Es una pequeña duda que me sigue quedando.

Como tenemos la comparecencia de la ministra y no vamos excesivamente bien de hora, no es cuestión de extenderme demasiado, pero sí voy a necesitar tres minutos más para acabar esta intervención.

Temas que me preocupan. Por ejemplo, la creación de nuevas empresas es otra pregunta para respuesta escrita registrada hace tiempo, y no voy a insistir más en ese tema. Me gustaría saber cómo va esto de la creación de empresas de base tecnológica, en lo que estamos de acuerdo. Creo que en el sector de la biotecnología, concretamente en Cataluña, empieza a despegar de alguna manera por los datos que tengo. No le pido que me lo aclare aquí ni que me dé esos datos, sino que me conteste concretamente a esa pregunta porque voy a tener datos y creo que va a ser bueno para todos.

Sobre el marco fiscal y financiero también he hecho preguntas que a lo mejor —lo reconozco— todavía no tienen contestación en cuanto a lo que tiene que ver con la Agencia Tributaria porque no se ha acabado el plazo, pero habrá que evaluar en un momento determinado si las rebajas y las medidas fiscales que apoyó el Grupo Socialista —incluso presentó en la anterior legislatura una proposición no de ley en la misma o parecida dirección de la que ha aprobado el Gobierno— están teniendo efecto o no. Podemos estar de acuerdo con el discurso que dice: Hagamos un marco normativo y fiscal que permita que las empresas lleguen a la innovación y que esa cultura de la innovación impregne a las empresas. ¿Pero qué pasa con lo que estamos haciendo? ¿Está funcionando o no? Son datos que están todavía ahí y que habrá que ir evaluando ya.

No quiero volver a algunas preguntas que le hacía antes, pero tengo dudas para el año 2001. Me llegan noticias de que, en el año 2000, muchas pequeñas y medianas empresas no han podido acceder a los créditos blandos, aunque estuvieran adjudicados, porque tienen dificultades, tienen que pedir un aval en una entidad financiera y muchas veces no les compensa hacer ese esfuerzo ni siquiera económicamente. ¿Se tiene pensado algo para solucionar estos problemas de gestión de esas pequeñas y medianas empresas? Porque hay una cierta alarma en el sector de las pymes. ¿Existe una coordinación con los proyectos Cedeti puro, por decirlo de alguna manera, en las financiaciones tipo ICO, etcétera, con el Profit? También me gustaría conocer algo de esto.

Ha dicho una frase a la que me he referido antes: no se excluye a nadie. No se excluye a nadie, pero quiero también que quede claro que esto no va a investigación básica. Estamos de acuerdo con que no se puede separar tanto las cosas. No se excluye a nadie, pero tampoco se incluye a nadie nuevo con respecto al año 2000, con lo cual no hay una variación sustantiva de la filosofía, como pienso que debía ser. Otra cosa es si tiene que haber más presupuesto para ciencia básica —y eso lo defenderemos— en el programa de promoción general del conocimiento o en las convocatorias del Plan nacional o no, es otro debate, pero este programa, independientemente de la cantidad que tenga, tiene que servir para lo que se diseñó.

Habla del programa de genómica y proteómica, para el que va a haber una convocatoria específica. ¿Quién la va a publicar? ¿El Ministerio de Sanidad? Porque dicen que ustedes son los que ponen el dinero —lo ponemos todos los españoles, pero es el Ministerio el que lo pone— y parece que han pasado la responsabilidad de esta convocatoria específica de genómica y proteómica a la ministra de Sanidad doña Celia Villalobos. Abro un paréntesis. La convocatoria Profit también se ha vendido muchísimo. Gracias a la convocatoria Profit va a haber mucho dinero para genómica y proteómica, etcétera. También me preocupa un poco en esto la parte de investigación básica. Repito, espero que los evaluadores del programa de genómica y proteómica de la convocatoria nueva que nos anuncia permitan asegurar la calidad científica, porque muchas veces hemos echado de menos la ANEP tecnológica, como la hemos calificado algunas veces, aunque no pongo en duda la actuación del Cedeti. Por cierto, en el último boletín, los propios trabajadores dicen: Que viene el Profit con su enorme carga de trabajo y hay el mismo personal que antes. También dicen: Parece que a partir de ahora se van a imprimir aquí los proyectos sacándolos de la base de datos del Ministerio, 40.000 hojas de papel y muchos toner de repuesto. Se lo aviso porque van a tener problemas en la gestión. Centrándome en genómica y proteómica, ¿quién va a hacer la convocatoria, el Ministerio de Sanidad, ustedes? ¿Quién va a llevar este programa? ¿Sabemos las cantidades, 26.000 millones de pesetas en tres años? También me interesaría saber ese dato.

No me he enterado de cuánto dinero se ha dado al Corte Inglés, Telefónica o Retevisión. Espero tener ahora respuestas a algunas de las preguntas que le he formulado, creo que bastante claras. No hemos aclarado algunas dudas como la gestión de las pequeñas y medianas empresas, cuántas han renunciado a las subvenciones. Sí nos hemos enterado de algo. Usted, una vez más, saca los colores al anterior Ministerio de Industria y Energía porque, en su anterior contestación, decía que la ejecución es mayor que la del antiguo Ministerio de Industria y Energía. No es extraño porque muchas veces usted ha echado balones fuera, no refiriéndose al señor Piqué como persona, pero sí refiriéndose a la gestión del anterior Ministerio de Industria y Energía diciendo que la suya es mejor. Esos datos, señor Marimón, son absolutamente relativos. Me dice que los parques científicos los ha gestionado con una ejecución del 99 por ciento, pero es de los 31.500 millones de pesetas. Si quiere, le enseño el papel público de su Ministerio en el que dice que la convocatoria era de 50.000 millones. Es decir, ustedes tenían 50.000 millones de pesetas y han vuelto a fracasar en la presupuestación de ese apartado; han dado 31.500 millones de pesetas y usted hace la ejecución sobre los 31.500 millones de pesetas. Por cierto, —ya que lo ha sacado usted, no yo—, ¿han pagado algo de la convo-

ocatoria al parque científico y tecnológico? Me dicen que hay problemas para pagar a las universidades; a lo mejor estoy equivocado.

Puesto que hablábamos del Ministerio de Industria y Energía, no sé si este calor en la gestión de su Ministerio va a seguir incrementándose, pero le alerto sobre esos problemas. Estoy de acuerdo con la filosofía pero luego hay que bajar al día a día: que la evaluación sea transparente y clara, si va a haber una acción de genómica y proteómica, como no tenemos excesivos grupos de excelencia —en torno a una docena en todo el país—, tiene que ser una convocatoria que tenga muy en cuenta a esos grupos, no pueden ser exclusivamente aspectos industriales, aunque también porque son importantes. En ese sentido, sepa que seguiremos en la línea de intentar sacar a la luz los problemas para que usted actúe cuando haya problemas de gestión. En absoluto estamos en contra de la filosofía de este programa, pero le pedimos que ponga un poco más de esfuerzo para que el Cedeti pueda cumplir su labor. Hemos pedido la comparecencia del director del Cedeti para poder hablar tranquilamente de todos estos temas. En este sentido, cariñosamente, espabilen un poco.

El señor **PRESIDENTE**: Por Convergència i Unió tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Atendiendo a las circunstancias de la doble comparecencia del día de hoy, intervendré con mucha brevedad y también, como era el planteamiento inicial del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, me centraré más que en reflexiones en algunas preguntas muy concretas. Ciertamente, ya se han puesto de manifiesto los instrumentos financieros del Profit, las subvenciones y los anticipos o los créditos reembolsables, con la posibilidad de acumular ambos elementos en casos excepcionales. La pregunta que desearía hacer al secretario de Estado es cuál es el criterio para optar por uno o por otro de estos sistemas, cuáles son las características de un proyecto que llevan al otorgamiento de la subvención y cuáles son las que llevan a otorgar el crédito reembolsable. Como el señor Lissavetzky ha puesto de manifiesto antes, ambos sistemas —sobre todo el del crédito reembolsable, pero también el de la subvención, porque exige inversión propia de la empresa— pretenden fomentar una corresponsabilidad, pero no es menos cierto que los créditos reembolsables, aunque sean sin interés, en la medida que exigen aval y que son créditos otorgados a largo plazo, producen a veces el efecto de que aquella empresa que los ha solicitado y a la que se le otorgan, cuando hace números y ve las dificultades que le pone el crédito privado para otorgarle el aval y el coste de ese aval, incluso a veces la imposibilidad de obtener el aval que garantice un crédito reembolsable a largo plazo, se ve en la obligación de renunciar a dichos créditos otorga-

dos en el Profit. Por tanto, también le quiero preguntar si su Secretaría de Estado tiene prevista la posibilidad de combinar estos créditos reembolsables con la utilización de líneas de aval o garantía públicas o el uso de fondos de capital-riesgo públicos para capitalizar estos proyectos y evitar que las empresas renuncien a un buen instrumento de corresponsabilidad por la imposibilidad de obtener esos avales debido al largo plazo del crédito. En segundo lugar, en la Ley de acompañamiento del año pasado se introdujo, a través de una disposición adicional, el sistema de concurrencia competitiva, que debía ampliarse también a las ayudas otorgadas a través del Profit. Me gustaría que nos concretase, si es posible, qué elementos de valoración se establecerán para atender a ese criterio de concurrencia competitiva entre las empresas.

Teníamos también una preocupación, que ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, que es la concurrencia de ese programa nacional de biotecnología en el ámbito de genómica y proteómica y el Profit con la anunciada fundación de genómica, en el que no sólo intervendría el Ministerio de Ciencia y Tecnología sino que, al parecer, se atribuye un papel fundamental al Ministerio de Sanidad. Usted sabe que el mundo de la investigación y los científicos, sobre todo en algunos ámbitos, no han valorado esto muy positivamente, no tanto porque Sanidad tenga que tener una intervención o porque haya que aproximar la investigación a la explotación sanitaria, sino porque piensan que este es un Ministerio que desde el primer momento no tuvo todo lo que tenía que tener desde el punto de vista de organización y de ciencia y tecnología, ya que hay algunas materias que están en Hacienda y otras que están en Economía; yo mismo puedo hacer una pregunta sobre la ubicación del INTA, que se mantiene en Defensa. Nos preocupa que pueda existir un fraccionamiento o una disminución de las posibilidades de actuación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Finalmente, quiero hacer una reflexión o una pregunta más concreta. Hay una objeción que las empresas formulan respecto al Profit, que es, además de la convocatoria en algunos casos tardía, el corto plazo para la presentación de los expedientes, expedientes que no dejan de ser complicados y rigurosos. El propio secretario lo ha indicado al inicio de su intervención: quizás cuando se daba poco, se pedía poco, y ahora que se anuncia que se da mucho, se pide mucho. Entonces, nos encontramos con esa combinación —que no es satisfactoria y que hay que habrá que corregir este año o en años sucesivos— de un goteo de convocatorias, algunas de ellas tardías, con un plazo relativamente escaso para la presentación de los expedientes, que pueden ser objeto de una crítica todavía mayor cuando la resolución de estos expedientes se produce en plazos de cinco, seis o siete meses. Por tanto, nos gustaría que nos pusiese de manifiesto si existe algún compromiso temporal asumido por el propio departamento para que

la evaluación y la tramitación de estos expedientes pueda hacerse en unos plazos más breves que los existentes hasta este momento. Si estamos hablando del Profit como un sistema de ayudas precompetitivas, el hecho de que las convocatorias lleguen a mitad de año, con un plazo breve para la presentación de expedientes, y luego transcurra otro medio año para la tramitación y la aprobación de los mismos, puede determinar que haya empresas que opten por renunciar a concurrir o bien que, una vez que han obtenido la ayuda, renuncien a ella porque la propia estrategia de la empresa ha ido evolucionando en otro sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Quiero comenzar lamentando en nombre del Grupo Popular el fallecimiento del señor Antoni Caparrós, miembro de la comunidad docente e investigadora, que sin lugar a dudas, como han dicho otros grupos, es una gran pérdida para el conjunto de esta comunidad.

Quiero ser breve puesto que vamos mal de tiempo. No me deja de llamar la atención la brusquedad con la que el Grupo Socialista trata permanentemente los temas relacionados con la política científica y con el área de Ciencia y Tecnología. En lo que llevamos de legislatura, hemos visto como los portavoces socialistas hacen consideraciones muy duras y utilizan apelativos muy fuertes. Si nos entretenemos cinco o seis minutos en analizar algunos de los adjetivos que se utilizan para calificar las políticas o a los gestores de esas políticas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, veremos que son adjetivos demasiado duros o que no tienen mucho sentido. Eso me hace pensar que quizás el portavoz de Grupo Socialista esté molesto porque el Gobierno del Partido Popular haya sido precisamente el que ha tomado la iniciativa, creando por primera vez un Ministerio de Ciencia y Tecnología, poniendo en marcha proyectos tan significativos como el Plan nacional, como el programa Profit o como el programa Ramón y Cajal e impulsando otras muchas cosas afortunadamente para la mejora de la ciencia en nuestro país.

Dicho esto, el tema de la comparecencia de hoy era el programa de fomento a la investigación técnica, el Profit, un programa que tiene una corta vida, puesto que se puso en marcha por primera vez en el año 2000, y que está suponiendo sin duda un magnífico instrumento para promover la modernización tecnológica y el esfuerzo innovador de las empresas españolas tan necesario en nuestro país, puesto que en materias tecnológicas contábamos con un retraso respecto a otros países de la Unión Europea. El Profit es el exponente de una nueva política de fomento de la innovación, que es deseable y es posible para mejorar la competitividad empresarial, que ha reorientado el enfoque tradicional

de apoyo a las empresas centrado fundamentalmente en la utilización de subvenciones, utilizando instrumentos mucho más positivos, más eficaces y que redundan en la mejora de la competitividad del conjunto de nuestras empresas. El Ministerio de Ciencia y Tecnología —y se está demostrando a lo largo de este año— está trabajando activamente, como nunca lo ha hecho ningún Gobierno, en la generación de un entorno favorable a la innovación y en el desarrollo de una serie de instrumentos de apoyo que van a tener y están teniendo ya un efecto claramente multiplicador del gasto privado en innovación. En todo ello subyace una filosofía novedosa, basada en compartir riesgos entre el sector público y el sector privado, que nos parece que está redundando en la aportación de nuevos proyectos de innovación tecnológica.

Sé que vamos mal de tiempo, con lo cual me gustaría interesarme, dentro de la comparecencia del secretario de Estado, al que quiero agradecer la misma, por el desarrollo en concreto de los instrumentos horizontales complementarios del Profit que se están impulsando claramente desde el Ministerio, como es el capital-riesgo. Me gustaría saber también —aunque nuestro grupo sabe que se está dando un apoyo claro y contundente al tejido productivo de nuestro país, que es el de la pequeña y mediana empresa— si se ha previsto un instrumento financiero consistente en la aportación de garantías públicas para proyectos innovadores de las pequeñas y medianas empresas que se han puesto en marcha en el 2000 mediante un magnífico convenio de colaboración suscrito con la Compañía de Reafianzamiento, Sociedad Anónima, Cersa, qué resultados está teniendo en concreto esta actuación y cuál sería la valoración por parte del Secretario de Estado y del Ministerio. Igualmente nos gustaría saber que mejoras introduce el Profit en relación con los programas de desarrollo tecnológico anteriores al año 1996, teniendo en cuenta que el programa Ática, puesto en marcha también en la anterior legislatura, introdujo mejoras respecto a programas que se realizaron en etapas anteriores, en cuanto que creemos que engloba en un mismo paraguas un conjunto de programas desconexos. En definitiva, nos gustaría que el secretario de Estado, en la medida de lo posible, nos ampliara información sobre esos tres puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado señor Marimón.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA** (Marimón Suño): El anuncio que se hacía en la prensa de nuevos sistemas de financiación, etcétera, eran titulares. Lo que sí es cierto es que estamos desarrollando nuevas formas de financiar y de impulsar tanto los proyectos de investigación como de innovación.

Hay dos aspectos en lo que he dicho respecto a que no se excluían áreas. Uno es que el Plan nacional, el

Profit en concreto, marca prioridades, pero, por ejemplo, a diferencia de cómo se hace en los programas marco de la Comunidad Europea, no se excluyen áreas que no están en estas prioridades, y este es uno de los temas que estamos planteando en nuestra discusión del sexto programa marco en la Unión Europea: que no excluyan áreas en las que aunque no sean quizá las prioritarias pueda haber grandes proyectos de innovación que se deben tener en cuenta. El otro aspecto es el referido a mejorar las condiciones en las cuales pueden participar centros públicos en proyectos de cooperación o por sí mismo, teniendo claro el objetivo, que no es la investigación básica sino hallar innovación tecnológica, pero en muchos casos hay grupos que ya están poniendo en marcha iniciativas en este sentido y se les da mayores facilidades en temas que ya han aparecido en varias de las intervenciones, como son los avales. En estos casos tienen facilidades que empresas privadas no tendrían, con las que se debe ser más exigentes en estos temas. Esto está en relación con cómo desarrollamos distintos instrumentos en cuanto a distintos tipos de proyectos y de empresas. Este es un tema muy importante y apasionante, y el hacerlo bien es el secreto de desarrollar una buena política tecnológica y de programas.

El principio básico que se sigue es que los proyectos que requieren un mayor riesgo y que vengan de empresas pequeñas se favorecerá el aspecto de la subvención, mientras que en proyectos que son de innovación y algo más maduros, sobre todo empresas con experiencia en este campo, se va a favorecer el aspecto del crédito, ya que son estos a los que se les puede pedir mejor esta corresponsabilidad y cofinanciación. También lo hacemos en relación a cómo se coordinan y se hace la división de trabajo entre los proyectos de Profit y los proyectos que en régimen de ventana abierta a lo largo del año hace el Cedeti. En estos momentos el Cedeti entra en líneas de apoyo tanto de empresas pequeñas como de mayor riesgo, y también en proyectos en cooperación concertados entre empresas y centros públicos, desarrollando no sólo el aspecto del crédito sino también la combinación de crédito-subvención. Estas son líneas de mayor riesgo en que entra el Cedeti, pero teniendo en cuenta que no es tarea ni de la Dirección General de Política Tecnológica ni del Cedeti el participar muy activamente en la gestión de riesgos y en tomar responsabilidades de las que ustedes mismos luego nos pedirían explicaciones, y deberían hacerlo. Por eso se ha desarrollado un conjunto de iniciativas, como decía, para que participe el sector financiero y sirvan también de apoyo a las empresas pequeñas. De hecho fue en la Ley 6/2000, del 13 de diciembre, cuando se aprueban las medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y de las pymes y se establecieron dos líneas de apoyo. Una es que se facilita la participación temporal en el capital de las empresas innovadoras por parte de las entidades financieras, es decir el régi-

men de capital-riesgo, pero no sólo a empresas llamadas de capital-riesgo. En relación con esta medida en el Ministerio estamos ultimando un proyecto de real decreto que regulará la concesión de los préstamos, lo cual, como decía antes, facilitará que nuestra contribución tenga un efecto multiplicador a través de intermediarios financieros, directamente del programa Profit y, en líneas parecidas, ampliando lo que se está haciendo con la línea del ICO, que el año pasado movilizó 50.000 millones y este año hemos firmado otra vez el convenio en el Cedeti. Otra línea será la concesión a empresas innovadoras de préstamos participativos a través de la Empresa Nacional de Innovación.

En el año 2000 ya estaba en funcionamiento otro instrumento financiero muy importante orientado a las pymes y a la necesidad de reafianzamiento. Es acuerdo de colaboración ha sido suscrito con la Compañía Española de Reafianzamiento, Cersa, mediante la Orden Ministerial del 18 de octubre de 2000. A través de este acuerdo se pretende mejorar el reafianzamiento que tienen las sociedades de garantía recíproca cuando avalan proyectos de innovación de pymes, por tanto, está totalmente orientado a las pymes y a proyectos de innovación al objeto de reducir el riesgo que asumen estas empresas. Por mediación de este acuerdo las sociedades de garantía recíproca cuando conceden un aval, pasarán de asumir el 50 por ciento del riesgo de un proyecto a asumir sólo el 25 por ciento, ya que el 75 por ciento restante estará soportado a partes iguales por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Cersa y el Banco Europeo de Inversiones, que también participa en este proyecto. En el año 2000, con una concesión de 300 millones a esta línea, hemos movilizado 16.000 millones de pesetas. Este es el tipo de actuaciones que nos parecen muy interesantes y que estamos desarrollando todavía más. Por tanto, no sólo intervenimos sino que hacemos intervenir a intermediarios financieros de forma que tenga un efecto. Evidentemente, alguna forma de aval o de garantía, que ustedes mismos nos pedirían y tenemos que hacerlas, si avanzamos es simplemente una política de pura subvención sin seguimiento de lo que vaya a suceder. Lo que estamos haciendo es para que, pidiendo unas garantías y avales, no sea una merma de participación. De hecho era una preocupación mía, y debo decir que el grado de participación que ha habido en el año 2000 y dada la participación que está habiendo en el 2001 muestra que la preocupación quizá sea excesiva. Las empresas, incluso las pequeñas, han participado y han conseguido estos avales. Esto no quiere decir, ni mucho menos, que no busquemos formas de mejorar su participación, y estar de acuerdo con Cersa es una de ellas. Es un tipo de instrumento que estamos analizando y desarrollando. Como ya he anunciado, estamos revisando a fondo las formas como se están haciendo las convocatorias y los plazos, para que hacia el año 2002 tengamos formas de gestión y de participación que ya anunciadas de

antemano faciliten todavía más la participación de las empresas en estos programas tecnológicos como el Profit.

Muchas gracias.

**COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (BIRULÉS BERTRAN) PARA INFORMAR SOBRE:**

— **TELEFONÍA MÓVIL. COMPARECENCIA URGENTE A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000407.)**

— **ACCIONES DEL GOBIERNO PARA IMPULSAR EL INTERNET MÓVIL. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000064.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a cambiar el orden de los siguientes puntos del día. La comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología para informar de la postura de Unión Europea en relación con el sector naval y su especial incidencia en el astillero Astano pasará a ser el último punto del orden del día.

Ahora vamos a debatir conjuntamente las dos comparecencias de la ministra de Ciencia y Tecnología para informar sobre telefonía móvil y sobre las acciones del Gobierno para impulsar el Internet móvil.

Damos la bienvenida a la señora ministra de Ciencia y Tecnología, que tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertran): Buenos días, señorías. De nuevo es una satisfacción estar ante esta Comisión de Ciencia y Tecnología, como decía el presidente, para informar a SS.SS. y atender las peticiones sobre los temas relacionados con la telefonía móvil y el impulso del Internet móvil en España.

En los últimos años, como bien conocen, el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en especial Internet y los móviles, está jugando un importante papel tanto en el proceso de avance para la consolidación de la introducción de las telecomunicaciones y los procesos iniciados en la liberalización de las mismas, así como en el desarrollo por sus características innovadoras de nuevos servicios, nuevas aplicaciones y, por tanto, nuevas opciones para los ciudadanos, que vienen actuando, por un lado, desde un punto de vista del sector, como elemento de motor en el desarrollo de la sociedad de la información, y, por otro lado, en el avance en la introducción de estas tecnologías de la información y en las comunicaciones, tanto desde el punto de vista de las empresas, en especial las pequeñas y medianas, como de los ciudadanos. Además, la telefonía móvil e Internet, precisamente por su crecimiento, por las posibilidades futuras de innovación y por la aceptación que están teniendo en el conjunto de la sociedad, se están convirtiendo en dos elementos

tractores para alcanzar nuestro objetivo principal de avanzar en lograr un desarrollo rápido y vertebrado de la sociedad de la información en España. Desde el punto de vista de la tecnología y de la innovación, la convergencia entre ambos mundos, entre ambos servicios, es junto con el ámbito de la televisión uno de los grandes retos del propio sector de las telecomunicaciones a nivel nacional e internacional. Asimismo es importante, tanto en la telefonía móvil como en Internet, lo que significan desde el punto de vista del impulso al desarrollo de los contenidos y los contenidos de nuevo tipo desde el punto de vista del desarrollo en el ámbito más general de las aplicaciones. Es de destacar la importancia en este marco del Internet móvil, que empieza a desarrollarse a partir de la segunda generación de móviles para continuar con su pleno desarrollo en lo que sería la generación dos y medio y con su máximo exponente en la tercera generación. Por tanto, desde este punto de vista, recordando en qué situación estamos en España, sería en el contexto en que se tomaron las decisiones de avanzar hacia la tercera generación de móviles, en la que en particular se están desarrollando los objetivos en estos momentos del Gobierno en relación al desarrollo del Internet móvil.

Quiero destacar primero la evolución reciente del acceso a Internet y de los móviles de España y recordar una serie de cifras y datos. En estos momentos saben que respecto al desarrollo de Internet en España y con los datos correspondientes a marzo del año 2001, el 23 por ciento de los españoles mayores de 14 años están familiarizados con Internet, 8 millones de españoles, y de ellos casi el 20 por ciento, el 19,8 por ciento del conjunto de los españoles, son usuarios habituales, casi 7 millones. Estas cifras indican una progresión creciente y rápida del desarrollo de Internet, especialmente desde el establecimiento de la tarifa plana y las medidas de fomento al acceso Internet. Así, el crecimiento, que ya fue importante en el último trimestre del año 2000, compara este 23 por ciento que les decía en marzo de 2001 con un 15,8 por ciento en noviembre de 2000 y 10,5 por ciento en marzo de 2000. Por tanto, estamos hablando de un crecimiento superior al cien por cien, más que duplicado en el último año, con una progresión en los últimos meses que corresponde a crecimientos anuales del 130 por ciento y aumentando. Esto va acompañado de una continua expansión de la telefonía móvil en España, casi con 25,5 millones de usuarios al final del primer trimestre del año, el 65 por ciento de la población española, y ocho millones más que en los últimos doce meses, es decir, un crecimiento del 46 por ciento. Todo ello junto a un marco en el que continúa creciendo la telefonía fija (en el año 2000 ha crecido por encima del 30 por ciento) y en el que ya empiezan a operar en el mercado proveedores de telefonía fija inalámbrica con banda ancha. Por tanto, tenemos una situación en la que es cierto que hay una desaceleración en el primer trimestre del año 2001 en el crecimiento

que han tenido los móviles (un 7 por ciento frente al 17 por ciento en el mismo período del año 2000) pero también es una indicación que muestra la madurez de aquellos móviles cuyos servicios en el mercado están basados sólo o fundamentalmente en voz.

Una situación de avance creciente en el ámbito de Internet, especialmente en los hogares, una penetración continuada en los móviles pero con unos niveles altos de penetración en la población española y con un entorno en el que la competencia efectiva en el ámbito de las telecomunicaciones es cada vez mayor, es el contexto en el que el Gobierno tiene planteados los objetivos que rigieron tanto en su momento la convocatoria para el otorgamiento de las cuatro licencias de telefonía móvil de tercera generación, como posteriormente los análisis de las posibles alternativas encaminadas a incrementar la competencia en la telefonía móvil, que presentó el 31 de octubre de 2000 el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología. Les recuerdo que objetivo prioritario es continuar con el desarrollo de la sociedad de la información basado fundamentalmente en la importancia, como les mencionaba antes, de los móviles y de Internet, y por tanto de la convergencia de Internet móvil, y que este desarrollo de la sociedad de la información se llevara a cabo con una competencia efectiva que garantizara el desarrollo de los nuevos servicios de valor añadido y que nos permitiera aprovechar las ventajas de ser pioneros en el mercado. Evidentemente, estas ventajas llevan asociados mayores niveles de riesgos, pero, como recordaba en otra de mis comparecencias, no siempre, hemos tenido la ocasión, y ante ella se ha tomado la determinación política de aprovechar estas oportunidades tanto para el beneficio a corto plazo del desarrollo del mercado como a medio plazo de temas tan relevantes como son la investigación y el desarrollo o la tecnología. Todo ello considerado en el marco de que la consecución de estos objetivos debe tener en cuenta, en el ámbito de la telefonía móvil, que estos servicios utilizan algo que es un recurso público y un bien escaso, que es el espectro radioeléctrico. Por tanto, la consecución de estos objetivos se debe apoyar también en la gestión eficaz del espectro. En consecuencia, no se trata sólo de desarrollar nuevas licencias, de garantizar que a través de las licencias con red en el marco de la telefonía móvil se avanzara en la competencia, sino de garantizar también que en el desarrollo de los nuevos servicios de Internet móvil participaran otros agentes en el mercado, no necesariamente los agentes que dispongan de red de telefonía móvil basada en la voz; por tanto, que la cadena de valor que se va desarrollando en el nuevo ámbito del Internet móvil permita la entrada de otros agentes. En este sentido, también como se planteó a finales del año pasado, la filosofía que rige la consecución de estos objetivos en un entorno liberalizado apunta hacia una mínima intervención administrativa bajo la regla de permitir, no obligar. Se trata también de avanzar en la

existencia de competencia en servicio sobre la base de acuerdos voluntarios entre las partes, de modo que permita, por un lado, avanzar en el desarrollo de los servicios de valor añadido y, por otro lado, que esto no constituya en modo alguno una desincentivación a la inversión por parte de los operadores de redes. En estas circunstancias, que son las que marcan el conjunto de objetivos del Gobierno para el desarrollo de la sociedad de la información y el desarrollo de Internet móvil, tenemos, por un lado, que este avance estaba basado, en primera instancia, en la introducción rápida de la tercera generación de telefonía móvil y, por otro lado, el fomento de una mayor competencia con entrada de nuevos operadores en el mercado que fueran desarrollando estos nuevos servicios, tanto los que contaban con red o con espectro como los que llegaban a acuerdos voluntarios con los operadores existentes; y todo ello desarrollado en un marco que tiene como primera prioridad, como les decía, el desarrollo de la sociedad de la información.

Como bien se ha reconocido, las circunstancias en el ámbito internacional pero de modo explícito en el ámbito europeo, en el año 2001 no son las que se preveían en el año 2000, cuando se fueron desarrollando las licencias de tercera generación. En primer lugar, la no disponibilidad de las tecnologías de tercera generación, no tanto para el despliegue de redes como tal sino para convertir esta tercera generación de telefonía móvil en un tractor y un impulsor desde el punto de vista comercial y del desarrollo de los nuevos servicios de Internet móvil. Por otro lado, en el ámbito de la Unión Europea, el marco en el que se ha venido desarrollando la concesión de estas licencias ha sido dispar, con objetivos diversos por parte de los distintos países, fundamentalmente aquellos que tenían como primer objetivo el desarrollo de la sociedad de la información y aquellos otros que tenían como primer objetivo finalidades recaudatorias. En este sentido, como ya conoce esta Comisión, por parte de España se ha venido reclamando, en el marco del Consejo de Ministros de Telecomunicaciones, que por la Unión Europea y la Comisión se abordara este tema, hubo el compromiso de que esto se abordaría a principios del año 2001. Por tanto, han coincidido en el tiempo las circunstancias de no disponibilidad de la tecnología de tercera generación, en el sentido que les decía antes, junto con el informe comprometido del análisis a nivel de la Unión Europea, de modo que la Comisión Europea ha realizado una comunicación específica sobre esta materia, conocida como informe Likanen, de fecha 20 de marzo de 2001, que fue presentado tanto al grupo de alto nivel de telecomunicaciones el 3 de abril en Bruselas como al Consejo de Telecomunicaciones el 4 de abril en Luxemburgo. En dicha comunicación la Comisión hace una recapitulación y un análisis de la situación en la que contempla diversos aspectos que pueden repercutir en el desarrollo de los servicios de tercera generación en

los años venideros. La Comisión reconoce que estos primeros servicios comerciales, con carácter aún no masivo, empezarán a estar disponibles en la segunda parte del año 2002 e irán experimentando una expansión gradual en el curso del año, constata que basar los desarrollos del Internet móvil en la tercera generación se iría alargando en el tiempo. Esta dilatación en el tiempo plantea una serie de cuestiones, como considera la propia Comisión, que se refieren a que el lanzamiento de los servicios basados en tecnologías intermedias pueden constituir un paso crucial para la aceptación satisfactoria de los sistemas de tercera generación en la medida en que hará posible el desarrollo progresivo del mercado y constituirá, asimismo, un amplio ensayo de aplicaciones similares a las de la tercera generación. La Comisión también constata que las condiciones para la concesión de las licencias de tercera generación, que han venido aplicando los Estados miembros, han tenido una enorme variación no sólo en los objetivos sino también en las circunstancias económicas que se derivan de las mismas y, en este sentido, la comunicación viene a confirmar de todos modos la confianza que la Comisión tiene depositada en las perspectivas de mercado de las comunicaciones de tercera generación, el desarrollo de los servicios de Internet móvil, al tiempo que pone de relieve y aflora al primer plano los objetivos políticos subyacentes para ser coherentes con los acuerdos ya tomados en Lisboa, como son la construcción de la sociedad de la información, la capitalización del éxito obtenido por las comunicaciones móviles de segunda generación y el mantenimiento y refuerzo del liderazgo que ejerce la Unión Europea en este ámbito en materia tanto de desarrollo tecnológico como de competitividad y oferta de servicios.

Entre las cuestiones de más actualidad de la situación general en el sector de la telefonía móvil, cuestiones en mayor medida recogidas también en el informe Likanen, quisiera destacar las siguientes. Por un lado, que continúa vigente la importancia del desarrollo del Internet móvil en cuanto a la expansión de los nuevos servicios, del propio mercado de los móviles, del Internet y de la generación de contenidos, y sobre todo el desarrollo de la sociedad de la información. Ahora bien, siendo este objetivo claramente válido hay un retraso en la disponibilidad tecnológica de la tercera generación sobre las expectativas iniciales. Se abren, por tanto, incertidumbres sobre el momento en que los operadores nuevos, los entrantes directamente a la tercera generación puedan empezar a prestar servicios. Se constata que hay una situación de fuerte endeudamiento de las empresas, de los operadores y del sector en su conjunto en cuanto al desarrollo de estas inversiones, por un cambio en las circunstancias de los mercados financieros a nivel europeo, pero también a nivel internacional, que inciden sobre este aspecto; por otro lado, por la escasez en estos momentos de oferta de servicios avanzados por el hecho del menor desarrollo del UAP

en este sentido, un desconocimiento sobre la aceptación por parte del mercado y un cambio significativo en las expectativas en el entorno de las empresas de la nueva economía. Analizadas estas circunstancias, el entorno y teniendo en cuenta los objetivos, nos encontramos en una situación actual claramente distinta en el ámbito internacional, particularmente en el ámbito europeo, por el peso que tiene la telefonía móvil, que recomienda considerar de manera clara y profunda este escenario. En estas circunstancias internacionales, europeas y del propio mercado español, el Gobierno se plantea llevar a cabo las actuaciones necesarias en el marco de la legalidad y del entorno regulatorio existente, de modo que se puedan adaptar de la manera más satisfactoria para que continúe desarrollándose el Internet móvil, que continúe disponiéndose de un sector fuerte en un mercado competitivo, con una competencia efectiva que noten claramente los ciudadanos, por tanto que no sea sólo una competencia nominal, y que se haga en términos que también mejore la competitividad de nuestras empresas en el conjunto de la competitividad española en un marco de persecución de este incremento del crecimiento sostenido del empleo y del rápido desarrollo de la sociedad de la información.

Previendo ya todo este contexto se hizo por el Ministerio de Ciencia y Tecnología una encuesta pública tanto a operadores como a fabricantes y a cualquier otro agente interesado en los nuevos servicios de Internet móvil, que tubo una respuesta amplia y profunda. A modo de resumen, sintetizaré las respuestas que se recogieron a las distintas cuestiones que se plantearon en esta consulta pública. A la pregunta de si las disponibilidades técnicas permitirían el inicio del servicio de tercera generación UMTS en España el 1 de agosto, tal como estaba previsto, la opinión es unánime en el sentido de que en esa fecha no estará disponible para el lanzamiento comercial, no por motivos del mercado español sino por no disponibilidad a nivel internacional de la tecnología de los sistemas de tercera generación. En el segundo bloque de preguntas que se referían a la fecha en que se considera más probable que esté disponible esta tecnología, hay un acuerdo unánime en que seguro que antes del verano del 2002 no estará disponible. A partir de aquí hay diversidad de opiniones; algunas lo sitúan a finales del 2002, otras incluso a finales del 2003, pero es unánime que antes del verano del 2002 no estará disponible. Otro bloque de cuestiones hace referencia a los elementos claves para que se desarrollen los servicios de Internet móviles y en qué momento se puede ir avanzando y en qué circunstancias desde un lanzamiento comercial inicial a un desarrollo masivo en el mercado. Hay unanimidad en considerar fundamental la existencia de terminales multinorma entre UMTS y GSM en calidad adecuada y claramente con precios accesibles. En otro bloque de cuestiones, como conclusión de las anteriores, la mayoría considera que las tecnologías intermedias existentes hoy en el

mercado ya pueden jugar un papel clave, no sólo como ensayo tecnológico sino como desarrollo comercial en el mercado de los servicios de Internet móvil y, por tanto, una base desde el punto de vista social para ir creando los nuevos hábitos de uso de los nuevos servicios, en particular del Internet móvil, previa a la implantación de la tercera generación.

Tras el análisis de los resultados de esta consulta pública, la posición de la Unión Europea y teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo de la sociedad de la información y de los nuevos servicios, las principales actuaciones que estamos llevando a cabo para impulsar el Internet móvil serían las siguientes. Consideramos que el retraso internacional en la disponibilidad tecnológica de la tercera generación no debe implicar un retraso en la introducción de servicios avanzados a través del móvil. En este sentido, no queremos perder ni un momento y hay que aprovechar las circunstancias de que, ante un inicio previsto el 1 de agosto y no estando disponible esta tecnología de tercera generación, se desarrolle ya inmediatamente en el mercado utilizando los mismos plazos que teníamos previstos para que se empiece a prestar Internet móvil sobre las tecnologías de segunda generación y media. Hay que tener en cuenta lo que sea necesario desde el punto de vista de las exigencias diferenciales de esta tecnología como, por ejemplo, el mayor consumo de espectro radioeléctrico, para que estos servicios se desarrollen rápidamente. También se contempla otro aspecto y es que, al no disponer de la tecnología móvil de tercera generación, tendríamos una situación del mercado en la que, en lugar de tener cuatro operadores, nos colocaríamos en tres en este año 2001.

Sabiendo que nos jugamos mucho, es recomendable que se adapten las circunstancias para que se pueda desarrollar Internet móvil sobre las tecnologías disponibles, que requieren inversión adicional de los operadores. Y hacerlo en un marco en que se introduzca, tal y como es el objetivo, más competencia, es lo que nos ha llevado a plantear una situación en la que se permite el desarrollo de Internet móvil sobre las tecnologías intermedias dos y media; se adaptan las solicitudes para la asignación de espectro radioeléctrico, teniendo en cuenta cuáles son las nuevas circunstancias de esta tecnología; se aumenta la competencia real, permitiendo que, de acuerdo con lo establecido en el pliego y en las propias condiciones de la licencia, el cuarto operador, que sólo podría haber empezado a operar con tecnología de tercera generación, lo pueda empezar a hacer con tecnología existente; se mantienen las actuaciones del Gobierno para promover la introducción de nuevos agentes en la cadena de valor de las telecomunicaciones móviles y se adapta la regulación para dar cabida a las figuras del tipo de los operadores móviles virtuales en sus distintas acepciones de proveedores de contenidos y aplicaciones, basado en la filosofía de permitir no obligar y, por tanto, basados en acuerdos entre las par-

tes y en la eliminación de las restricciones a su implantación y desarrollo. El objetivo es aumentar claramente la competencia efectiva en toda la cadena de valor para lograr un rápido desarrollo de Internet móvil y de otros servicios y aplicaciones demandadas por las empresas y ciudadanos, y todo ello en un marco en el que, en los momentos en que vaya estando disponible la tecnología de tercera generación, permita otra vez la evaluación del mercado, desde el punto de vista de la situación de la competencia y, en su caso, se vuelva a contemplar la conveniencia en aquel momento y la factibilidad de dar nuevas licencias de telefonía móvil en las circunstancias que correspondan en aquel momento a las características del mercado.

En este sentido, son varias las cuestiones que están acordadas. Por un lado, que de modo inmediato, en el año 2001, empiecen a operar en el mercado cuatro operadores de telefonía móvil, desarrollando los servicios de Internet móvil y no quedarnos con tres. La nueva tecnología consume más espectro, por tanto, el espectro disponible se irá utilizando para el desarrollo de esta tecnología y para garantizar también que el cuarto operador opere en el mercado. Al mismo tiempo, se establecen los operadores móviles virtuales, cuyo anteproyecto de normativa está en estos momentos en proceso de consulta. Es una normativa que permite, basada en este principio de permitir no obligar, que los titulares del nuevo tipo de licencia puedan ofrecer servicios directamente a sus abonados, haciendo uso del segmento de acceso radioeléctrico de las redes de los actuales operadores de servicios móviles. Deberán disponer de medios de transmisión y conmutación propios. Reconoce el derecho de los nuevos operadores a acceder a recursos de numeración y entendemos que el conjunto de derechos y obligaciones constituyen una respuesta regulatoria equilibrada a una demanda real en el mercado y un elemento clave de futuro, como es la ruptura de la vinculación hasta ahora existente entre la provisión de servicios móviles y la operación de la red de acceso radioeléctrico que sirve de soporte a los mismos. Esta adaptación normativa es semejante a la de alguno de los países europeos, entre los que destacan los más avanzados en servicios de móviles que están adoptando enfoques similares.

Antes de terminar esta intervención inicial, quería señalar que estos sistemas brindan a los operadores de redes móviles y a los nuevos operadores móviles virtuales la oportunidad de abrir su abanico de servicios; de hecho, ya hay noticias de que se empiezan a desarrollar otros servicios en esta dirección, por ejemplo, los servicios de pago a través de la telefonía móvil para que los servicios hoy preponderantes de la telefonía móvil actual permitan acceso a nuevos servicios, no sólo de información sino de transacciones, acceso a contenidos, propiciando, al mismo tiempo, la aparición de proveedores independientes de los operadores de

redes focalizados en la oferta de servicios complementarios a los prestados por los operadores.

El otro tema sobre el que quería hacer una breve referencia al tratar de las cuestiones de telefonía móvil era para destacar las actuaciones del Gobierno en lo relativo a la protección de los ciudadanos en los temas relacionados con las emisiones radioeléctricas, que tiene como principal referencia el proyecto de real decreto, que será aprobado próximamente, puesto que ya se está tramitando en las distintas instancias correspondientes. Como saben, es un proyecto de real decreto elaborado conjuntamente por los ministerios de Sanidad y Consumo y de Ciencia y Tecnología para la protección de los ciudadanos ante las emisiones de las estaciones radioeléctricas utilizadas por los operadores para la prestación de los servicios de radiocomunicaciones. Esta normativa que es amplia, recoge, por un lado, distintos aspectos y traspone al ordenamiento jurídico español la recomendación del Consejo de la Unión Europea, la recomendación de la Organización Mundial de la Salud y de diversos organismos a nivel internacional competentes en la materia. Además da soporte jurídico y amplía la protección, la transparencia y el conocimiento por parte de los ciudadanos de lo que ya se ha venido aplicando desde el punto de vista de las autorizaciones que concede el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación a la instalación de las diversas antenas y equipos en el caso de la telefonía móvil. En este sentido se compromete a ampliar y a dar información adicional sobre informes anuales, seguimiento, inspecciones y transparencia en el conocimiento de lo que son las potencias para el conocimiento por parte de los ciudadanos y, además, contempla de manera clara, los aspectos científicos relacionados con los ámbitos de la salud. No solo recoge los de los diversos organismos científicos competentes a nivel internacional, sino también el informe y el estudio realizado y auspiciado por un conjunto de expertos independientes de carácter multidisciplinar por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo que concluye, también de acuerdo con la evidencia científica disponible hasta la fecha y concordante con la evidencia internacional, que con los valores actuales de potencia y de emisión y a las distancias calculadas en función de los criterios, tanto de la recomendación europea como de los organismos internacionales, las antenas y los teléfonos móviles no representan en absoluto un peligro para la salud pública. De todos modos contempla también aspectos de precaución en lo que hace referencia a temas relacionados con la salud, como en el caso de ciudadanos que utilizan marcapasos, recomendaciones en relación a la infancia y otros aspectos que son lógicos, no solo desde el punto de vista de la información sino desde la precaución. También en los otros ámbitos relacionados con nuevas tecnologías de utilización masiva el Ministerio se ha comprometido a continuar investigando y, por lo tanto, a dotar, en el marco del Plan nacional de

investigación, desarrollo e innovación de los recursos necesarios para continuar investigando en este tipo de materias, especialmente en los servicios de radiocomunicaciones y con las emisiones radioeléctricas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Alfredo Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señora ministra, le agradezco tanto su presencia hoy aquí, en esta Comisión, como que haya accedido a modificar el orden del día a petición del Grupo Parlamentario Socialista; esto es algo que también agradezco al resto de los grupos de esta Comisión.

Esta comparecencia ha sido solicitada al alimón, por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Gobierno, es verdad que con énfasis distintos. El Gobierno —y así lo ha hecho la ministra en esta Comisión— ha centrado la discusión más en el Internet móvil, aunque evidentemente no ha podido dejar de hacer referencia, como es razonable, por otra parte, a la política de la telefonía móvil de la que el Internet móvil es finalmente una aplicación, ciertamente relevante pero una aplicación. Al final ha habido —si me permite la expresión la señora ministra,— una pequeña morcilla sobre las antenas y el espacio radioeléctrico, que estoy seguro que no tiene nada que ver con que ayer el Grupo Parlamentario Socialista presentara una proposición no de ley en relación con esta materia. Estoy completamente convencido de que estaba previsto ya en el programa y que simplemente al Gobierno cuando pidió la comparecencia se le olvidó añadir Internet móvil y antenas, porque es verdad que las antenas tienen que ver con el Internet móvil, y con todo, señora ministra, pero en fin bienvenida sea.

Si con la proposición que ayer presento el Grupo Parlamentario Socialista para recordarle al Gobierno que está prácticamente fuera de plazo en el compromiso que estableció en esta Cámara para regular los efectos presumiblemente perturbadores de la existencia de antenas de todo tipo en las ciudades en relación con el medio ambiente y con los ciudadanos, hemos conseguido que el Gobierno se tome las cosas en serio, nos damos absolutamente por satisfechos, de momento. Una de las cosas que la oposición debe hacer es justamente urgir al Gobierno para resolver problemas que el Gobierno quizá no vea con la urgencia con la que las ve la oposición. Es evidente, señora ministra, que el retraso en regular los controles sobre las instalaciones radioeléctricas y las antenas ha generado problemas, y usted lo sabe bien: moratorias en los ayuntamientos y alarma —usted lo decía hoy aquí— desmesurada. Nosotros le aseguro que ayer fuimos en la misma dirección y les hicimos a los ciudadanos un discurso coincidente con el suyo, salvo que añadimos que era necesario establecer una regulación para asegurarnos de que dentro de

diez años no lamentemos no haberla hecho. Punto y final. Por tanto, coincidimos en el tratamiento del tema.

Puestos a darnos una explicación, me agradecería que puesto que lo tiene tan claro y está a punto ya de cerrar el decreto, nos dijera si al final son 1.000 ó 200 microvoltios por centímetro cuadrado, como pide el Grupo Parlamentario Socialista, porque no es irrelevante. Estábamos a la espera de la propuesta del Gobierno, bien lo sabe la ministra, pero como no llegaba hemos hecho la nuestra y nos gustaría saber si el Gobierno, al final, también nos da la razón no solo en el calendario, sino en la propuesta que hemos hecho, que le aseguro es prudente y va a una fórmula de protección cuantitativamente semejante a la que, por ejemplo, ayer aprobó la Generalidad de Cataluña, recientemente aprobará el Gobierno de Castilla-La Mancha y están aprobando el resto de los gobiernos de Europa.

Después de mi morcilla sobre su morcilla, voy al objetivo de esta comparecencia. Quiero empezar por reconocerle, señora ministra, que no es nada fácil hacer una política estable de telefonía móvil por razones que no voy a enumerar porque usted lo ha hecho suficientemente en su intervención. En este sector cambian mucho las cosas, muy rápidamente, y prueba de ello es que en esta Comisión hemos discutido cuatro veces de este tema y creo que son siempre discusiones pertinentes porque es verdad que de esto se está hablando en el sector. Pero, señora Birulés, también le digo que una cosa es modular la política en función de los cambios que se producen en el sector y otra cosa es tener una política errática, anunciar medidas que uno no sabe si va a aplicar o mantener medidas a capa y espada cuando uno sabe que va a tener que retroceder. Por tanto, una cosa es adecuar la política a los cambios del sector y otra introducir desde la política desorientación y zozobra en un sector que ciertamente tiene algunas incertidumbres por delante. Yo creo, señora ministra, que su política y la del Gobierno en el sector de telefonía móvil es de este segundo tipo. En lugar de aclarar, de despejar dudas, que es la tarea de un gobierno cuando aborda el trabajo en un sector tan complejo e importante como este, yo creo que ustedes lo que han hecho ha sido complicar la vida a casi todo el mundo, a los operadores, a los fabricantes y a los usuarios. Es decir, ustedes han aumentado la incertidumbre donde había incertidumbre, aun reconociendo, como le he dicho al principio, que las cosas cuando hay incertidumbre son más complicadas.

Déjeme que le recuerde rápidamente cuatro o cinco hitos de su política y a continuación le haré cuatro o cinco propuestas que estoy convencido que va a recibir con tanta alegría como la de ayer sobre antenas móviles. En el verano estalla el conflicto de las UMTS, como usted conoce bien; cuando se sabe que alemanes e ingleses han recaudado mucho más que los españoles aparece un problema y usted defiende a capa y espada lo que había hecho el anterior Gobierno. Da argumen-

tos en este Parlamento, nos dice que el Gobierno español lo ha hecho tan deprisa porque había que ser los primeros del mundo y que de aquí surgirán beneficios enormes para el conjunto de los ciudadanos españoles. Nosotros lo pusimos en duda, y usted lo sabe, porque hemos tenido varias polémicas sobre este tema en el que hoy no voy a insistir, pero no tengo más remedio que recordarle, de pasada, que discutimos sobre la fecha. ¿Se acuerda? Era octubre, en esta misma sala, estábamos usted y yo igual situados. Señora ministra, le pregunte: ¿cree usted que se cumplirán los plazos del concurso: el mes agosto? Usted me respondió que estaba segura de que sí. Está en el «Diario de Sesiones». Estábamos en octubre y yo le dije: ojalá, señora ministra, pero creo que no se va a cumplir el plazo del 1 de agosto; por lo que oigo, creo que todo el mundo está de acuerdo en esto. Pero usted se mantuvo erre que erre y, al final, a pesar de su tozudez, que, por otra parte, es una cualidad que tiene muchas ventajas en la vida, ha tenido que rectificar y ha tenido que reconocer que el 1 de agosto no era la fecha. Y es que, señora ministra, en esto de la UMTS, como en casi todas las cosas en la vida, no por mucho madrugar amanece más temprano, créame. Así es la vida.

No puedo dejar de decirle que me llama la atención el método que usted ha utilizado para contarle a los españoles lo que todo el mundo sabía. Fíjese, la primera declaración de los fabricantes en relación con el plazo se produce ya en agosto del año pasado. ¿Se acuerda? En plena polémica de las UMTS, hay un fabricante —no voy a decir quién— que dice que no llegamos. Usted utiliza una encuesta para anunciarnos a todos que no llegamos. Ha tenido usted unanimidad; el CIS le ha sobrado en este caso porque lo sabía todo el mundo, era la crónica del cambio de fecha anunciado. Usted ha tenido que decir que no llegamos, con lo cual los argumentos del Gobierno para justificar un concurso injustificable caen por tierra. Yo no quiero seguir insistiendo en ello, lo sabe bien el presidente de esta Comisión; he renunciado a algunas iniciativas sobre un tema que no ha quedado nada claro, pero, señora ministra, no tengo más remedio que concluir este debate, por parte del Grupo Socialista, diciéndole al Gobierno que convocaron mal el concurso y que sus argumentos en favor de la celeridad, que finalmente acabó en chapuza, no se sostienen porque no somos los primeros de la clase, como, por otra parte, era evidente que no íbamos a ser, porque, al final, usted sabe que para introducir una tecnología uno depende de muchas cosas, entre otras de los fabricantes, que se mueven por mercados más importantes que los españoles y punto. Créame. No quiero insistir más en ello, pero han aguantado ustedes defendiendo lo indefendible y, al final, la realidad es la que es.

Usted tiene que anunciar una nueva fecha. Hoy nos ha dicho algo. Yo podría callarme y esperar a que usted se equivoque otra vez y traerle aquí, al Parlamento,

para decirle que se ha vuelto a equivocar, pero voy a arriesgarme porque creo que la oposición también tiene que hacer propuestas y en este caso tratar de ayudar al Gobierno, si es que el Gobierno quiere entender que nuestras propuestas son sensatas en un sector que tiene algunas dificultades. Hay quien habla de 10 meses. Yo creo que no se puede usted pillar otra vez los dedos. Si quiere el consejo del Grupo Parlamentario Socialista: diciembre de 2002. No sé si estaríamos haciendo una encuesta formalmente, pero sí estaríamos teniendo en cuenta la opinión de los fabricantes. Yo pondría esa fecha, pero usted y el Gobierno tienen la responsabilidad. Yo he arriesgado más de la cuenta porque quiero echar una mano en esta materia.

Le voy a decir una cosa más. Usted tiene que renegociar los contratos porque es evidente que al cambiar la fecha del despliegue usted tendrá que renegociar las condiciones de las inversiones, del empleo, etcétera. Tendrá que hacerlo y, señora ministra, le vamos a pedir que nos cuente, cómo lo va a hacer, cómo cambian los contratos, porque inevitablemente tendrá que abrirlos ya que ha cambiado todo el escenario y, por tanto, la inversión prevista en los contratos, los compromisos de empleo, etcétera, hay que renegociarlo. Espero que lo esté haciendo o que lo tenga en la cabeza, si no, me gustaría que me lo explicara. Si lo está haciendo, le pediremos en su momento que dé aquí la pertinente explicación.

Antes me refería al debate sobre las UMTS. Ya lo he comentado antes. Segunda o tercera medida, a mi juicio errática: la tasa. Ustedes salen al paso de lo que era un clamor de muchos sectores. Hemos vendido nuestro espacio radioeléctrico por muy poco dinero, aunque ya sé que usted cree que no, que es mucho mejor el concurso. Señora ministra, permítame que le diga que alguna razón tendríamos cuando usted pega un subidón a la tasa del espacio radioléctrico para recuperar más recursos; por lo menos reconozca que algo de razón teníamos porque, si no, no veo por qué el Gobierno no aguantó a pie firme sin subir la tasa. Usted subió la tasa y le dijimos también en aquella comparecencia que nos parecía mal no lo que había hecho sino cómo lo había hecho. Porque usted, si me permite la expresión coloquial, que hoy parece que vamos de eso en esta Comisión, con la benevolencia del presidente, subió la tasa a capón. Hay otras fórmulas que no voy a emplear por cortesía parlamentaria pero usted me entiende, señora ministra, aunque no sé si se utiliza mucho esta expresión en su tierra. Lo subió porque sí. Y la prueba de ello es que nos mandó usted un informe que, como ya calificué en su momento, no había por dónde cogerlo; un informe increíble de un Gobierno en el que se venía a decir: yo le calculo a usted —operadores— los beneficios a 20 años y, a pachas, la mitad para usted y la mitad para mí. Tan atolondrado proceder, si me permite la expresión, ha conducido a los recursos que usted tiene en estos momentos en los tribunales.

Yo le vuelvo a decir aquí que el Gobierno hace bien en buscar fórmulas para recuperar los recursos públicos que un concurso mal planteado ha dejado escapar de las arcas del Estado y que en esa recuperación contará siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, pero le vuelvo a decir también que tiene que hacerlo bien, y hacerlo bien es hacerlo con seguridad jurídica y sobre todo despejando las incertidumbres en el sector; incertidumbres que, señora ministra, se han creado, y usted lo sabe como todo el mundo porque tiene a los operadores en el despacho protestando; incertidumbres que tienen que ver con los criterios con los que se pone la tasa. Todavía no sabemos por qué han pagado el pato de toda esta historia los operadores de LMDS, a los que ustedes le han puesto una tasa que seguramente son incapaces de pagar. Me parece que hay que pedirle criterios objetivos y un escenario temporal razonablemente estable. Le diré más. Le pedimos una ley. Traiga usted una ley al Parlamento. Le adelanto que, si la trae, tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Podremos discutir luego los aspectos técnicos, si nos gusta más o nos gusta menos según qué parámetros, pero políticamente usted tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista si lo que quiere hacer es establecer una tasa que lógicamente va a variar en función de las circunstancias del mercado, tiene usted razón, pero también con una certidumbre razonable en cuanto a parámetros, objetividad y temporalidad.

Pero sus quiebros no han acabado aquí, señora ministra. En septiembre, si no me falla la memoria, en Santander, anunció que iba a haber dos licencias nuevas de telefonía móvil. Es verdad que en aquel momento no nos dijo si eran UMTS o GSM y parece que en el Gobierno hubo discrepancias, o al menos eso nos dijeron los medios de comunicación. Como no estoy en el Gobierno no se lo puedo decir, pero yo he leído en varios medios que había ministros que querían UMTS y usted GSM. Me da igual. Mi grupo parlamentario ha pedido en varias ocasiones en esta Comisión dos licencias más de GSM; le ha pedido al Gobierno que las saque, que aumente la competencia. Lo hizo por primera vez en octubre. Usted, si no me falla la memoria, en diciembre, a la salida de un Consejo de Ministros, anunció a bombo y platillo que habría dos licencias más de GSM y nosotros le dijimos que nos parecía muy bien, que cuanto antes mejor, pero el hecho es que hace algunas semanas (y hoy lo ha vuelto a justificar aquí) donde había dos licencias más no hay ninguna. Usted da justificaciones, algunas más claras que otras. Habla del sector, del espacio radioeléctrico, que el GPRS necesita más espacio... Señora ministra, y este es un problema de sus servicios técnicos, ¿quién le dijo a usted que anunciase dos licencias más de GSM si había problemas con el espacio radioléctrico? La verdad es que no lo acabo de entender. El problema en este caso no son los operadores, a los que se les acabó la zozobra (menos competencia), el problema son los ciudadanos,

que tienen menos competencia y que siguen pagando unos precios extraordinariamente altos por la telefonía móvil en España. Por tanto, otro cambio más sobre el que hay dudas. A uno se le ocurre si, al final, el Gobierno ha cambiado tasa por competencia. Espero que no sea así, pero reconozca que es razonable que esa duda se plantee desde la oposición.

Usted nos dijo entonces, cuando anunció que donde había dicho dos licencias ya no hay dos licencias, lo que hoy nos ha vuelto a repetir en esta Cámara, y es que va a permitir al cuarto operador de UMTS trabajar en GPRS. Yo creo que eso plantea algunas dudas jurídicas, tal como usted lo ha expuesto, sin licencia. Simplemente lo dejo encima de la mesa. Nosotros le dimos una solución después de ese anuncio. Presentamos aquí una proposición no de ley, que discutimos hace un mes, y le pedimos al Gobierno que sacara dos licencias de operador sin red de acceso, no de operador virtual, sino con derechos y obligaciones. En definitiva, dos operadores en disposición de competir realmente en igualdad de condiciones con los tres operadores que actualmente hay en telefonía móvil. Le dijimos que lo hiciera usted, que hiciera un concurso, algo que, a nuestro juicio, jurídicamente se puede hacer, y así tendríamos dos operadores que además utilizarían la misma red, no teniéndose que instalar una nueva, con las ventajas que eso reporta, entre otras cosas, en relación con los temas de los que hemos hablado al principio de esta comparecencia. Yo sigo poniendo esa propuesta encima de la mesa, señora ministra. Me parece que es útil, que se puede intentar y que daría lugar a cinco operadores en igualdad de condiciones en un tiempo razonablemente rápido —es verdad que hay quien puede tener dudas sobre la madurez de la tecnología— y sin grandes inversiones, puesto que se aprovecharía la red, con ventajas medioambientales y sin problemas con los ayuntamientos. Señora ministra, se trata de una buena propuesta que le dejo una vez más encima de la mesa. Se la reitero hoy aquí y lo haré formalmente como proposición otra vez en esta Comisión.

Operadores virtuales. También lo anunció usted en diciembre y resulta que estamos en mayo y no hay operadores virtuales, sino revendedores de minutos. Usted está tramitando una orden ministerial para regular los operadores virtuales. Lo digo porque en su Ministerio alguien anunció que ya había operadores virtuales y no es verdad. Los habrá cuando la orden se apruebe, una orden a la que usted se ha referido en su intervención. Señora ministra, cuando usted anunció esto en el mes de diciembre, nosotros le dijimos que nos parecía bien que el Gobierno quisiera regular los operadores virtuales, pero le pedimos que tuviera en cuenta la capacidad de la CMT para mediar en los convenios y conciertos que tienen que establecerse entre los entrantes y los dominantes, ya que si no los dominantes iban a acabar controlando la entrada y ya sabe usted que, si el operador dominante controla la competencia, en general uno

puede concluir que no hay competencia. Se lo dijimos esa misma tarde y yo se lo vuelvo a repetir hoy aquí. He leído su orden ministerial y tiene dos problemas, señora ministra, que quiero que usted reconsidere. El primero es la capacidad excedentaria, quién la decide, y el segundo los conflictos, quién los define, quién arbitra. Yo le propongo que modifique usted el artículo 23 bis de la orden que está negociando en este momento con los operadores para darle a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones la capacidad de arbitrar cuando no haya un acuerdo sobre la capacidad excedentaria o sobre las condiciones de apertura de utilización de la red entre los operadores que quieren entrar, los virtuales, y los operadores dominantes. Me parece que es una propuesta sensata que hará más eficaz la competencia que usted quiere imponer y que el Grupo Parlamentario Socialista es partidario de que se imponga.

Termino ya. Señora ministra, esta es la historia de su política en telefonía móvil, la historia de una gran confusión. Que conste, y lo vuelvo a repetir para que no diga que sólo me fijo en algunas cosas, que es muy difícil y complicado, ya que el sector cambia mucho, pero, señora ministra, la tarea de un Gobierno cuando existe un sector con incertidumbres es darle certidumbres y no lo contrario, crear certezas donde hay dudas y no aumentar las dudas donde ya las hay por la vía de cambiar las políticas, de decir una cosa y hacer otra, de inventarse una tasa sin objetividad o de anunciar una fecha cuando todo el mundo sabía que había que haberlo hecho unos meses antes, porque, si usted hubiese anunciado antes la fecha de entrada de la UMTS, nos habríamos ahorrado alguna incertidumbre. Yo le propongo que cambie su política y que ésta sea clara y competente, puesto que el resultado final de todo esto es que la competencia en el sector —ya lo sabe usted— no ha aumentado. No ha habido ninguna medida nueva desde que usted nos trajo el decreto-ley con el que se estrenó en esta Cámara y por eso le proponemos una serie de medidas con las que termino ya. Fije usted rápidamente la fecha de entrada de la UMTS y hágalo con prudencia porque se lo agradecerá el sector; aclárenos en qué condiciones van a entrar los operadores y cuáles son las nuevas obligaciones en función de las nuevas fechas; saque dos licencias de GSM sin red de acceso, que puede usted hacerlo; traiga una ley al Parlamento para regular una tasa del espacio radioeléctrico como Dios manda y, finalmente, señora ministra, regule usted los operadores virtuales para que funcionen y no para escribir en el Boletín Oficial del Estado, ya que eso, créame, es poco práctico para los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que quieran intervenir? (**Pausa.**)

En nombre del Bloque Nacionalista Gallego, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señora ministra, si por algo se caracteriza la política de su departamento es por un retraso generalizado. Retraso, y es cierto que no toda la culpa es atribuible a la mala gestión, en el despliegue de la telefonía móvil de nueva generación, pero también retraso, y esto preocupa a un número mayor de ciudadanos, en cuestiones como la efectiva liberalización del bucle local o la efectividad de un derecho que tienen reconocido los ciudadanos, cual es el de cambiar de operador y mantener su número de teléfono. Le puedo citar ciertas prácticas dilatorias que está empleando Telefónica para impedir que ciudadanos que quieran acceder a los servicios de compañías que, por ejemplo, están prestando sus servicios en varias ciudades gallegas a través del cable, de acceso Internet, etcétera, puedan ejercer este derecho. Yo creo que el retraso obedece a una actitud poco reflexiva, a una precipitación y a una obsesión por aparecer, y esto no es un rasgo exclusivo de su Ministerio, sino que es marca de la casa, del Gobierno en general, como los primeros de la clase a nivel europeo cuando luego estas proclamas propagandísticas no se compadecen con la realidad.

Aunque no es objeto de esta Comisión, podríamos hablar de otras cuestiones. Usted ha hecho referencia a la importancia de la sociedad de la información y del desarrollo de estos servicios de la convergencia entre Internet y la telefonía móvil. La sociedad de la información como motor de desarrollo económico y de la creación de empleo y la situación paradójica que se da entre empresas y trabajadores como los de Sintel, una empresa con *know how*, una empresa que opera en este sector y que usted conoce, puesto que forma parte de la mesa de negociación. Por cierto, que no sabe a qué tipo de acuerdo se está llegando, aunque, por lo que dicen los trabajadores, no debe ser beneficioso para ellos.

También existe retraso a la hora de solucionar problemas que el Bloque Nacionalista Gallego ya denunció en varias iniciativas. Por ejemplo, el que tienen los usuarios de telefonía móvil en la frontera con Portugal, puesto que llamadas entre operadores españoles son cobradas como llamadas internacionales porque se realizan a través de operadores portugueses. Esto es algo que ya denunciemos en varias iniciativas y, por lo que nos cuentan los afectados, el problema permanece.

Con respecto a los efectos que las antenas, los aparatos y los terminales de telefonía móvil tienen sobre la salud de los ciudadanos, nosotros dijimos desde un principio que, ya que técnicamente es posible la existencia de una única red y que varias operadoras compartan la infraestructura que está instalada, la conclusión es clara. De hecho, en la elaboración de este real decreto que dice usted que está haciendo conjuntamente su Ministerio y el de Sanidad, echamos de menos al Ministerio de Medio Ambiente, que en el despliegue de la infraestructura de la red de telefonía móvil tendría algo que opinar. Ya le dije hace un año en su primera

comparecencia como ministra ante esta Comisión que en zonas como Galicia, donde la orografía obliga a instalar muchas antenas y repetidores, el problema se multiplica por tres, por cuatro o por cinco a medida que aumenta el número de operadores. Pues bien, a nosotros nos parece antieconómico, un impacto ambiental y seguramente también un impacto para la salud difícilmente soportable.

Ya que estamos hablando del futuro del sector de la telefonía móvil y, en general, del sector de las telecomunicaciones, una cuestión que querríamos abordar, es la regulación del estatuto del usuario de estos servicios. Me refiero a derechos a los que ya aludí antes, el derecho a mantener la numeración, el derecho a liberalizar terminales, derechos que están reconocidos en este momento pero que no son efectivos o que, por lo menos, encuentran muchas dificultades en la práctica para su efectividad, pero también a derechos como pueden ser los derechos lingüísticos de los usuarios, ya que los operadores son empresas privadas pero prestan servicios de interés general. Creo que no podemos depender de la mejor o de la peor voluntad de operadores como Telefónica para que los usuarios puedan ser atendidos en su lengua oficial, distinta del español. Esto es algo que se puede establecer perfectamente a través, repito, de una regulación legal, pero hay que establecerlo como obligación y no como algo que dependa de una determinada política empresarial o de una mejor o peor voluntad por parte de estas empresas. Se lo digo porque en este momento hay servicios como el 1003 de Telefónica, con el cual ya teníamos problemas cuando nos atendían en Madrid, ya que nos encontrábamos con la imposibilidad de ser atendidos, en nuestro caso, en gallego, y quisiéramos saber qué va a pasar con este servicio que, al parecer, se está trasladando a Tánger, a Marruecos. Cuando en Tánger se contrata una persona por los sueldos a los que se la contrata no creo que le exijan tener conocimientos de gallego, de euskera o de catalán y, sin embargo, estamos hablando de derechos lingüísticos que deberían ser respetados. Éstas son algunas cuestiones a las que me gustaría que contestase.

En cuanto a la protección de la salud de los ciudadanos, ¿por qué esta preocupación ahora si hace escasos meses —y contestando a una pregunta del Bloque Nacionalista Galego— negaba el Ministerio de Sanidad la existencia de cualquier tipo de riesgo? Sin embargo, aparece el otro día en la prensa que ahora recomiendan que los menores de una determinada edad no usen móviles; parece que el principio de precaución se va abriendo camino y nos congratulamos de ello, pero nos gustaría —y solicitaremos desde luego la información— estar puntualmente informados sobre el desarrollo de estos trabajos y sobre las conclusiones a las que se vaya llegando.

Le repito que, como propuesta, le invito a que vigile la efectividad de los derechos que ya están reconoci-

dos, a que se reconozcan otros que derivan directamente del sistema jurídico-político que en este momento tenemos y a que, si se trata de conocer o regular los efectos que las terminales y las antenas de telefonía móvil pueden tener sobre los ciudadanos, colabore también el Ministerio de Medio Ambiente, para que se atiendan las implicaciones, los impactos ambientales que el despliegue de estas redes pueda tener. Se lo digo invitándola a que estudie la posibilidad de que, ya que técnicamente es posible, desde su Ministerio se fomente el uso compartido por varias operadoras de infraestructuras ya desplegadas.

Espero que conteste o que reciba algunas de estas sugerencias.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra don Jordi Jané, en nombre de Convergència i Unió.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, en primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, quisiera dar la bienvenida a la señora ministra y agradecerle esta comparecencia para informarnos, una vez más, sobre aspectos relacionados con la telefonía móvil y con la futura implantación de la tercera generación de los móviles UMTS.

Señora ministra, es ya un debate reiterativo en esta Cámara hablar de la forma en que se adjudicaron las licencias de UMTS. Nuestro grupo ya tuvo ocasión, en su día, de manifestarse en contra de la oportunidad de escoger un momento previo a las elecciones generales, ya que podríamos haber esperado a tener un nuevo gobierno constituido, a tener el nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero creo que ha llegado el momento de no rasgar más la herida respecto a cómo se concedieron, de dejar ya el debate de si hubiese sido mejor la subasta o el concurso. Nosotros, repito, siempre fuimos críticos con el momento escogido. La subasta tenía —y se vio después— unos efectos recaudatorios mucho más importantes que el concurso, pero también es cierto, señora ministra, que el concurso tenía un aspecto social importante, el aspecto social de garantizar la rápida implantación, así como el de garantizar que esa nueva tecnología llegara al mayor número posible de ciudadanos, ya que va a tener una cobertura territorial que una subasta no puede garantizar.

Los dos sistemas tenían sus ventajas e inconvenientes y yo propongo que, como ya se decidió por el concurso, una vez adjudicadas las licencias, la implantación de esa telefonía de tercera generación vaya lo mejor posible. No debemos debatir más sobre la oportunidad de la adjudicación y sí, en cambio, mirar hacia delante para ver de qué forma podemos ayudar a esa rápida implantación.

Realmente, ha habido un cambio de fechas, pero no es culpa del Gobierno, es culpa de muchos factores. ¿Que también tiene parte de responsabilidad el Gobier-

no? Evidentemente, pero no es una responsabilidad única del Gobierno, porque también es cierto —y lo decía la señora ministra en su intervención— que se ha producido una desaceleración en el crecimiento de la telefonía móvil, así como una desaceleración en cuanto a la investigación de las prestaciones de los móviles de tercera generación. No obstante, comparto con el Grupo Socialista la necesidad de dotarnos de una cierta estabilidad. Deberíamos buscar un marco que nos diera esa estabilidad y, por tanto, creo que sería necesario no sé si un proyecto de ley pero sí un gran acuerdo para que las diversas fuerzas parlamentarias, junto con el Gobierno y las operadoras, encontráramos ese marco que diera estabilidad a la implantación de la telefonía móvil en España. De alguna forma, en el ámbito de la telefonía móvil podríamos decir que, un globo que se iba hinchando, de repente, ha explotado; un globo que parecía que era imparable, ya que el número de móviles iba creciendo en unas proporciones inimaginables hace algunos años, ya que ha habido una rápida implantación de la telefonía móvil, al final, también ha pinchado, ha explotado, porque hay una perspectiva de crecimiento menor de la que había hace unos meses. ¿Por qué? Por la simple evolución del crecimiento de un sector que parecía imparable y que la propia realidad demuestra que tiene sus límites.

Bajo estas coordenadas tendrá el Gobierno la colaboración de nuestro grupo parlamentario para fijar ese marco de estabilidad. Creemos que el concurso también puede tener ventajas al garantizar esa implantación social, esa implantación a todos los ciudadanos. Antes citaba un refrán popular el señor Pérez Rubalcaba y decía: No por mucho madrugar amanece más temprano. Pero también es cierto que existe otro refrán que dice: A quien madruga, Dios le ayuda. Por tanto, espero que el hecho de haber implantado rápidamente la adjudicación de las licencias, al final, contribuya a tener esa telefonía móvil de tercera generación antes de lo que la hubiésemos tenido si se hubiese implantado mucho más tarde.

No quiero alargarme en aspectos que han destacado otros portavoces, pero hay un aspecto relacionado con las explicaciones que ha dado la señora ministra que preocupa al Grupo Catalán de Convèrgencia i Unió, que es el relativo a la ordenación ambiental de las antenas, de las instalaciones de telefonía móvil. Esta semana hemos tenido la buena noticia de que el Gobierno de Cataluña ha sido una vez más pionero a la hora de normar una realidad, ya que ayer dictó el Decreto de ordenación ambiental de las instalaciones de telefonía móvil y otras instalaciones de radiocomunicación. Era un decreto que venía del departamento de Medio Ambiente, por lo que coincido con el señor Aymerich, del BNG, en que aquí también hay que implicar al Ministerio de Medio Ambiente. En ese decreto, la Generalitat ha optado por el principio de intentar compartir infraestructuras siempre que sea posible y siem-

pre de acuerdo con los parámetros de protección de la salud. Este es un buen criterio, porque elimina la proliferación de antenas. Si permitimos que una instalación sea compartida por varios operadores, eliminamos el número global de antenas, preservando siempre, eso sí, la salud. Señora ministra, he tenido ocasión de leer un borrador del próximo reglamento, que usted ha anunciado que ya se está tramitando, y le pediría un cambio en dos artículos de ese proyecto de reglamento: en el artículo 9, apartado 3, letra c, y en el artículo 12. En esos dos preceptos el Gobierno parece que quiere limitar las posibilidades de compartir infraestructuras al reflejarlo como si fuera una excepción, cuando debe ser el principio general, preservando claramente la salud de las personas, que es lo que siempre debe primar. Le pediría que la redacción fuera siempre a favor de la necesidad de compartir esas infraestructuras para evitar la proliferación de las mismas.

En este sentido, señora ministra, también me gustaría saber qué opina usted de que las antenas estén o no cerca de centros escolares. ¿Cuál es el criterio del Gobierno? ¿Debe haber antenas de telefonía móvil a 150 metros de un centro escolar? Se lo digo porque el Grupo Popular acaba de presentar en el Parlamento de Cataluña una proposición no de ley en la que insta al Gobierno de la Generalitat a retirar todos los emisores de telefonía móvil instalados a menos de 150 metros de cualquier tipo de centro escolar. Queremos saber si el Grupo Popular ha presentado esta proposición en el Parlamento de Cataluña porque el Gobierno —que es un Gobierno monocolor, con mayoría del Partido Popular— dispone de alguna información técnica que lo considera muy peligroso y que le ha llevado a dar esa directriz. Si es así, deberíamos conocerlo en esta Comisión de Ciencia y Tecnología y deberíamos saber por qué se ha hecho esa propuesta de alejar esas antenas más de 150 metros de los centros escolares. Por supuesto, si esas antenas son peligrosas, yo soy el primero en pedir que no estén tan cercanas a los centros escolares.

Para finalizar, quiero hacer dos apuntes más. Esta misma semana he recibido una respuesta tranquilizadora a una pregunta que había hecho al Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Ministerio formalmente afirma: Todas las instalaciones de telefonía móvil españolas son aprobadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con carácter previo a su puesta en servicio y todas son conformes a las normas técnicas internacionales de telefonía móvil en las que está limitada la potencia máxima emitida. Por tanto da una garantía: todas están de acuerdo con la normativa internacional. Deberíamos hacer propaganda de esto, señora ministra, porque se está creando una sensación de peligrosidad que no es buena. Es tranquilizador que usted, como Gobierno, afirme de forma tan clara que ninguna tiene un nivel de emisión mayor que el permitido. Ese men-

saje tranquilizador deberíamos enviarlo al conjunto de la sociedad.

Para terminar, me voy a referir a un aspecto más que está preocupando a mi grupo y también a la CMT. Hay unos datos sobre la portabilidad del número en los móviles que no encajan. Son tan pocos los ciudadanos que se acogen a la posibilidad de mantener su número cuando cambian de operador que la propia CMT sospecha —ha abierto ya investigaciones— que las operadoras no están cumpliendo con la necesaria información que deben dar al ciudadano de que, aunque cambie de operador, puede mantener su número. Las cifras muestran que solamente un 0,3 por ciento del conjunto de móviles se han acogido a esa posibilidad de conservar el número de teléfono.

Nada más. Gracias por su información, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecerle su presencia de nuevo en esta Comisión y, sobre todo, la información tan exhaustiva, tan rigurosa y con tanto detalle que nos ha facilitado en la mañana de hoy, para que podamos conocer un poco más cómo va la telefonía móvil, un tema que es prioritario para nuestro grupo y también para todos los ciudadanos. Le agradezco la información que nos ha facilitado en una triple vertiente: en primer lugar, el impulso que se está dando a Internet móvil, como una de las fórmulas para llegar lo antes posible a la sociedad de la información; en segundo lugar, la situación de la telefonía móvil en estos momentos, y en tercer lugar, la preocupación por las repercusiones que podrían tener para la salud las antenas de telefonía móvil. Esas tres vertientes que usted ha planteado el día de hoy son muy interesantes y además han sido mantenidas por todos los grupos parlamentarios.

Siento que el señor Pérez Rubalcaba haya tenido que salir en este momento, pero no quería dejar de felicitar tanto al Ministerio de Ciencia y Tecnología como al Ministerio de Sanidad —que en la noche de ayer se reunieron durante largas horas para lograr un proyecto de real decreto que pusiera en marcha la proposición no de ley que presentó el Partido Socialista— porque ha habido una diligencia enorme para que solamente en diez horas tuviéramos un proyecto de real decreto que siguiera las indicaciones que nos había hecho el Grupo Socialista. En cualquier caso, es una preocupación de todos los ciudadanos y, por tanto, una preocupación del Gobierno. Además, hemos seguido las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud y de las organizaciones internacionales, que son las que saben del tema y a las que hay que hacer caso. No hay que hacer caso a las ocurrencias que plantean algunas personas, sino a

los informes técnicos y científicos, que son los que al final dan la pauta de por dónde se tiene que ir.

En la mañana de hoy se ha hablado de la historia de la telefonía móvil durante este último año. Yo la definiría como la historia de una prioridad. Como decía la ministra, ha sido la primera prioridad que ha tenido este Ministerio. El Partido Popular presentó un programa electoral —y me refiero al programa electoral porque saben SS.SS. que nuestro programa es un compromiso sagrado con los electores, un compromiso que podemos invocar porque lo cumplimos permanentemente y por eso hacemos gala de ello y rendimos cuentas sobre él— en el que había un apartado donde decíamos que lo esencial para nosotros eran las personas. En este caso, nuestra primera prioridad ha sido procurar que a los ciudadanos, a los usuarios de telefonía, les llegase lo antes posible la sociedad de la información. Sabemos que en todos los países el número de PC no está suficientemente extendido y el teléfono móvil va a ser una vía muy útil para que Internet, para que la sociedad de la información, que para nosotros es la sociedad de las oportunidades, llegue lo antes posible a todos los ciudadanos. Por eso decía que para nosotros la historia de la telefonía móvil durante esta etapa de Gobierno del Partido Popular es la historia de una prioridad: que la sociedad de la información llegue lo antes posible para todos.

Esta ha sido la mañana de los refranes. El señor Pérez Rubalcaba decía: No por mucho madrugar amanece más temprano, y el portavoz del Grupo de Convergencia i Unió decía que a quien madruga Dios le ayuda. Todo esto se decía para referirse a que hemos sido pioneros, ya que por primera vez en España se ha incorporado una tecnología antes que en otros países. Nosotros estábamos pensando otro refrán, pero no nos ha salido, así que voy a improvisar uno: Madruga y siempre llegarás pronto. Y es verdad. No hay mayor mentira que una verdad a medias. Lo que no se puede decir es que como resulta que la tecnología no está disponible, como resulta que comercialmente todavía no se puede poner en marcha el UMTS tan pronto porque no hay tecnología (que no es algo que pase en España porque lo hayamos retrasado, sino porque no existe la tecnología a nivel internacional y europeo), pues se va a retrasar todo y vamos a llegar los últimos. No, vamos a llegar los primeros, cuando haya tecnología disponible seremos los primeros y tendremos el 98 por ciento de cobertura en cuatro años, desde el inicio del servicio, no como en Alemania, que tendrán el 25 y luego el 50, en Holanda, que tendrán el 60, y en el Reino Unido, que tendrán el 80 por ciento. Seguiremos con los mismos parámetros pero con otras fechas. ¿Por qué? Porque la tecnología no está disponible.

Es verdad, y a mí me produce mucha satisfacción, y estoy segura que a todos los grupos también, que cuando hablamos de telecomunicaciones, de cuestiones que tienen relación con la sociedad de la información, con

las nuevas tecnologías, la legislación y los gobiernos van por detrás de la realidad. Eso ha sido tradición en España y probablemente en muchos países del mundo porque esto avanza muy deprisa, lo recordaba también el portavoz del Grupo Socialista, y normalmente la situación supera la legislación y a los propios gobiernos. Tenemos pruebas de ello durante muchísimos años de situaciones de alegalidad, de ilegalidad, recursos ante los tribunales que decían que tenía razón la persona que había abierto una emisora, miles de cuestiones relacionadas con la técnica en la que siempre íbamos por detrás porque la legislación cuesta trabajo hacerla y hay que ir avanzando. Por primera vez, y creo que es una satisfacción para todos, vamos por delante de la tecnología y estamos dispuestos para que cuando llegue la tecnología podamos ponerlo en marcha. Creo que eso es una buena noticia para todos y, lejos de producirnos ninguna insatisfacción, debe producirnos mucha alegría, porque al final se demuestra que vamos por el buen camino y que por primera vez en Europa se nos tiene en cuenta.

Decía la ministra que nosotros habíamos pedido que se elaborara un informe. Se ha hecho ya una comunicación específica, a petición de España. Hace unos años éramos los últimos en incorporar las directivas europeas y, a veces, ni siquiera las incorporábamos. Ahora no solamente somos los pioneros en las telecomunicaciones, sino que además en la Unión Europea nos escuchan y nos hacen caso en muchas de nuestras recomendaciones. Me estoy refiriendo a esta comunicación, como también me refirieron a la propuesta que hizo el Gobierno de España para que Internet sea parte del servicio universal a nivel europeo; antes no estaba contenido y en la Unión Europea, por acuerdo de todos los países, se ha accedido a la petición de España y se está estudiando en una directiva la incorporación de Internet al servicio universal. Por eso, señorías, creo que podemos estar satisfechos por lo que hemos oído en la mañana de hoy.

Es verdad que se ha incrementado la competencia, pero también es verdad que no estamos en la misma situación que teníamos en el mes de octubre. Me refiero a ese mes porque tuvimos aquí una comparecencia para hablar de competencia en telefonía móvil y luego hemos tenido algunas posteriores en las que siempre hemos hablado de incorporar, de que cada vez hubiera más competencia. Es verdad que cada vez hay más competencia, y es verdad que todavía va a haber mucha más cuando empiecen a operar los operadores virtuales que ya están regulándose; es verdad que va a haber más competencia cuando el cuarto operador pueda empezar a funcionar no en la tercera generación, sino en la tecnología intermedia. ¿Por qué pasa? Porque la situación ahora es diferente y tenemos un Gobierno que afortunadamente, aparte de ser riguroso, es flexible y, aparte de ser flexible, actúa con celeridad. Si queremos que haya competencia de verdad, si queremos que la socie-

dad de la información llegue lo antes posible, vamos a apoyar que el móvil de generación intermedia pueda salir adelante lo antes posible. ¿Qué es lo que se ha hecho? Apostar por ello. Pero si para eso hay que prescindir de algún nuevo operador, se prescinde, en aras a que haya mayor competencia, en aras a que haya mejores servicios y en aras a que cuando llegue la tecnología UMTS nuestros ciudadanos puedan haber tenido una experiencia importante y lleven dos años de adelanto con respecto a ciertas cuestiones.

Señorías, creo que poca cosa más se puede añadir desde nuestro grupo político. La ministra nos ha explicado en su intervención con todo detalle cómo han ido evolucionando los precios, las tarifas, cómo va evolucionando la calidad de la telefonía móvil. Hemos hablado de los posibles riesgos y de cómo se está abordando esa cuestión que preocupa a todos los grupos parlamentarios. No me queda más que felicitar de nuevo a la ministra, al Ministerio de Ciencia y Tecnología e instarle a que continúe por esta vía de flexibilidad, que para mí es lo más importante, de estar pendiente de lo que pasa con la situación y no quedarse detrás esperando a ver por dónde va el carro; tenemos que ir tirando del mismo, ser los primeros en llevarlo, porque creo que eso es una buena noticia para España y producirá buenos beneficios, tanto económicos como políticos y sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertran): En primer lugar, quiero agradecer a todos sus aportaciones y consideraciones. La ministra de Ciencia y Tecnología, y el Ministerio como parte del Gobierno en su conjunto, venimos manteniendo una posición de total coherencia, sean cuales sean las circunstancias —y algunas son internacionales y complejas—, como puede ser, en el caso de la telefonía móvil, el endeudamiento generado, con un peso muy importante en este proceso como consecuencia de las subastas; subastas a las que siempre nos hemos opuesto, tanto por su objetivo en sí como por los efectos. Esto lo he tratado de manera explícita en esta Comisión no en el mes de diciembre, cuando se empezó a ver la situación en los mercados financieros, sino antes del verano del año 2000. Hay cuestiones que no se pueden llevar a cabo porque tienen consecuencias. Por tanto, una circunstancia de la magnitud de las subastas puede cambiar la realidad con efectos para el entorno en el que se mueve un sector que es líder, como reconoce la Unión Europea, y además un motor para el avance de la sociedad de la información. Por tanto, creo que hay dos líneas básicas: una, mantener la coherencia, tener claros los objetivos, y en el caso de España, reitero, desarrollar la sociedad de la información. Hay que evitar caer en la demagogia. Sé que a veces es difí-

cil para algunos, pero el Gobierno no va a entrar en juegos de demagogia, nunca lo ha hecho —y luego les haré un recordatorio en el tiempo— ni va a aprovechar circunstancias de incertidumbre en el desarrollo tecnológico, en el conocimiento en general de la población sobre el desarrollo rápido de tecnologías y sus efectos; es decir, no va a aprovechar incertidumbres para hacer propuestas a corto plazo que crean confusión y que pueden crear alarma y mala percepción de nuestras poblaciones. Estamos hablando de algo con lo que nominalmente estamos todos de acuerdo, estamos hablando de la importancia que tiene la introducción rápida de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en el conjunto de nuestra sociedad, en nuestras pequeñas y medianas empresas, en nuestras propias administraciones y en las escuelas y los hospitales.

Estamos hablando de algo serio y además después de haber realizado un proceso rápido de liberalización de las telecomunicaciones. Le recuerdo que España empezó en el año 1998 instrumentando todo un mercado, haciendo que la competencia se fuera construyendo, fuera siendo efectiva y que beneficiase a los ciudadanos. Tenemos una oportunidad real de obtener los beneficios de esta sociedad de la información y de hacerlo consolidando un sector también dinámico, innovador, que continúe siéndolo, que asuma el liderazgo en España y a nivel internacional. No son palabras que se las lleva el viento, son realidades cuyos efectos ven los ciudadanos. Evidentemente, todos quisiéramos que los efectos beneficiosos aún fueran más rápidos, pero no hemos de confundir estas ganas con la demagogia, con la toma de medidas serias y con un marco de regulación que permita no sólo que haya incentivos adecuados, sino además las correcciones también adecuadas por parte de los organismos reguladores, sea la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones o sea Defensa de la Competencia.

Quiero hacerles un recordatorio de tres o cuatro temas en los que, por un lado, se han dejado sentir ya estos efectos beneficiosos y, por otro, en los que la demagogia estaba instalada, porque cuando se ha despejado esta demagogia y se han hecho las cosas seriamente se han producido resultados, para beneficio de todo el conjunto de la sociedad. Además, hay que hacer las cosas sin crear alarmas, sin crear confusión, sino al revés, tomando las medidas necesarias pero informando con mucha responsabilidad a la población.

Desde el punto de vista del proceso de liberalización de las telecomunicaciones, sólo les voy a recordar una serie de datos. En el año 2000, los ciudadanos españoles, en telefonía fija, para llamadas de larga distancia, es decir, las interprovinciales, pagaron menos del 50 por ciento de lo que pagaban en el año 1998; para las llamadas internacionales pagaron menos del 30 por ciento de lo que pagaban en el año 1988 y, para las provinciales el 35 y el 40 por ciento menos. Incluso en el año 2000, en las llamadas locales, cuando aún no era

plena la liberalización de las llamadas locales, pagaron un 5 por ciento menos que en las fechas mencionadas. Además, está vigente para los años 2001 y 2002 un nuevo sistema que incluso da más flexibilidad al mercado, pero asegura la disminución de los precios que se van a establecer en un 6 por ciento como mínimo o en un 7 por ciento de estas cifras. Yo había planteado en esta Comisión que una de las asignaturas pendientes era la disminución de los precios de la telefonía entre el fijo y el móvil. En el último trimestre del año pasado ya vimos disminuir estos precios un 8 por ciento. En este año 2001 esta ministra casi ha perdido la cuenta, vamos ya por cifras superiores al 15 por ciento.

Ciertamente, hay mucho camino por recorrer, pero hay más capacidad de elección, mejores precios, una pérdida de cuota relativa del operador dominante en relación a los operadores alternativos que en el año 2000 se situaba en el 8 por ciento y está en estos momentos cercana al 12 por ciento, y eso con un mercado que está creciendo. El mercado de la telefonía fija creció en el año 2000 más de un 30 por ciento, en el año 1999 había crecido un 11 por ciento; en el año 2000 la telefonía móvil creció un 45 por ciento, llegando a superar en número de líneas la telefonía móvil a la telefonía fija, creándose incluso un efecto sustitución. A todas estas cifras podría añadir cómo han crecido muchos operadores alternativos, que tienen ya el 70 por ciento de su tráfico a través de datos. Todo esto da idea de la introducción de una competencia efectiva; la mitad del crecimiento del tráfico ha sido en datos. En definitiva, hay mucho camino por andar, pero la competencia efectiva es una realidad con cifras que se están acelerando, y esta competencia efectiva lo es en fijo, en móvil y en Internet.

Hablando de Internet, y recordando que la demagogia es mala compañera, en una de las primeras preguntas parlamentarias que se me formularon en esta legislatura en el Pleno, se me acusó de no establecer una tarifa plana de unas características que se ve que eran salvadoras del mundo, era universal, perfecta, baratísima, permitía la competencia, lo tenía todo, todas las virtudes que pudieran imaginarse, pero resulta que era inexistente, no podía establecerse, y eso sí, sobre ella se hacía mucha demagogia. Una vez se ha establecido una tarifa plana que cumplía los objetivos a los que iba dirigida, que eran fundamentalmente acelerar la penetración de Internet en los hogares y hacer perder el miedo a las familias desde un punto de vista económico accesible, tanto en su versión de tarifa plana como en su versión de bonos, resulta que el crecimiento ha sido espectacular, por encima del 100 por cien en este año, como les decía antes, ha habido crecimientos anuales del 130 y 140 por ciento, y eso que no he hecho ninguna referencia a la prospectiva de organismos independientes para final de este año 2001. Son cifras muy significativas pero, como saben, normalmente intento siempre refe-

irme a los hechos, a lo que ha ocurrido, a los objetivos y cuáles han sido los resultados. Además resulta que España en estos momentos tiene el coste de acceso a Internet más bajo de toda Europa. Por otro lado, ha desarrollado la apertura del bucle rapidísimo, en seis meses. En estos momentos hay doce millones de líneas disponibles. Es cierto que el sistema tiene los mecanismos adecuados para que cuando haya trabas intervengan los propios reguladores, en el caso de la apertura del bucle la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, y, como decía el señor Aymerich, en el caso de la portabilidad. Al mismo tiempo, hoy lo pueden ver ustedes en los medios de comunicación, hay ofertas en el mercado de empresas que no son el operador dominante ofreciendo sus servicios a través de ADSL. Ha crecido muchísimo la oferta en banda ancha, más del 200 por cien. En estos momentos estamos llegando a un 8 por ciento de penetración de banda ancha; quisiéramos estar más cerca del 9. Es cierto que se ha tomado todo un conjunto de medidas que van dando sus resultados. A esto me refería cuando decía que no es una cuestión de perder el rumbo; hay quien pierde el rumbo ante circunstancias cambiantes, en el caso de este Ministerio evidentemente siempre hay muchas cosas que se pueden hacer mejor o de forma más rápida, pero no pierde el rumbo ante circunstancias cambiantes, se asegura de que la adaptación al marco legal sea la adecuada y de hacerlo con la máxima rapidez y flexibilidad; no hace demagogia ni pretende caer en un oportunismo que al final se parece mucho a la demagogia o algo peor, como les decía, crea alarmas.

En este sentido, creo que en la cuestión de las antenas hay que ser muy serio. Ante cualquier nueva tecnología de uso masivo hay que hacer claramente un esfuerzo, y en este caso están comprometidos el propio Gobierno, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dentro del marco normativo, para hacer una información rigurosa, extensa, primero, para despejar las dudas y, luego, para que la población tenga un conocimiento sobre la utilización prudente y normal de la telefonía móvil, como uno tiene que utilizar de forma prudente y normal los fármacos u otras cuestiones.

Las antenas, lo reitero, no significan ningún efecto perjudicial para la salud. Dicho esto, hay que hacer un uso prudente y continuar investigando el efecto de las emisiones radioeléctricas. El proyecto de real decreto está disponible, se empezó a elaborar inmediatamente después del verano pasado, ha estado sometido a consulta pública abierta en la red; además, se ha querido garantizar que toda una serie de entidades emitan sus opiniones y sus consideraciones; entidades que no sólo son, ni mucho menos, del sector sino que representan a buena parte del mundo científico, del mundo de los consumidores, del mundo de aquellos que son expertos en temas relacionados, por ejemplo, con el

medio ambiente, con la tecnología, con el mundo empresarial, etcétera. Es decir, se ha abierto un amplio proceso de consultas, modificaciones, incorporaciones de centenares de comentarios, así como de cincuenta informes muy explícitos, aparte de lo que corresponde al grupo de expertos del Ministerio de Sanidad. Este es un proceso serio que se ha hecho, evidentemente, en el marco de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en el marco de las recomendaciones de la propia Unión Europea y de los organismos internacionales especializados. Estas consultas se han venido haciendo sobre lo que en aquel momento era un borrador y hoy es un anteproyecto de real decreto, lo que ha dado a muchos la ocasión de conocerlo, de opinar sobre él y además han tenido la oportunidad de saber cuáles eran los puntos clave, incluso desde un punto de vista técnico.

Esto me lleva a decir que no podemos confundir a los ciudadanos con regulaciones o reglamentaciones castizas; han de estar fundamentadas tecnológicamente y científicamente y tienen que estar sustentadas en la lógica y la coherencia. Si en las ciudades deciden de golpe que no hay antenas de telefonía móvil, como sean ciudades muy grandes nadie va a hablar por el teléfono móvil; si las ciudades son un poco más pequeñas, pueden decir que estas antenas salgan fuera de la ciudad. Estas antenas tendrían que estar emitiendo con unos niveles de potencia tales que no se van a poder alcanzar porque no va a ser recomendable que se acerque nadie a ellas. Hay una relación técnica inversa entre potencias y distancias. Además, las distancias funcionan de una manera determinada. Desde el punto de vista del ciudadano, no pretendemos que nadie sea experto en estos conocimientos, pero desde el punto de vista del Gobierno les aseguro que hay otras responsabilidades y en relación con los ciudadanos debemos ser muy serios en estos temas. Otra cuestión es ir avanzando en la adopción de medidas que desde el punto de vista medioambiental tengan un efecto menor; en este sentido, en el propio real decreto se contemplan los aspectos de compartición, incluso muchos de los aspectos que contempla el informe Likanen de la Unión Europea sobre compartición de infraestructuras o de emplazamientos se han recogido a iniciativa de España, eso sí, apoyada por otros países.

Otra cuestión es que mezclemos unos efectos de nocividad para la salud que no existen con un tema, por un lado, urbanístico, que es competencia de los propios ayuntamientos y, por otro, medioambiental. Hemos de ir avanzando en esta dirección. Lo que no podemos hacer es actuar confundiendo a los ciudadanos, y al menos desde este punto de vista no entiendo que ninguno de ustedes haya intentado que esta sea la vía, pero algunas de las actuaciones, algunas de las proposiciones o de las declaraciones a raíz de estas actuaciones y medidas tomadas están muy cerca, voy a ser benevolente, de esta confusión o de esta alarma. Por tanto, no

vamos a avanzar en ese camino. Tenemos que llevar este proceso de manera seria y razonable.

Esto es lo que nos ha animado —ya que hablaban, señorías, de refranes— cuando hemos establecido condiciones para poder ser pioneros en la introducción de tecnologías o de desarrollos tecnológicos que a corto o a medio plazo van a beneficiar al conjunto de nuestro país, sea directamente a nuestros ciudadanos o indirectamente a través de la mayor competitividad de nuestras empresas.

En este sentido el ser pioneros no es por tener el *check* de ser los primeros de la clase, si me permiten el anglicismo, sino para que el desarrollo de la tecnología se dé en España con nuestros técnicos, creando además centros de I+D. Ya ha ocurrido en la telefonía móvil, centros de I + D de la segunda generación y media, es decir, del Internet móvil. Por tanto, estos centros podían estar en riesgo ante un retraso de la tercera generación, pero estos centros han vuelto a reafirmar que, con las medidas, el marco y la adaptación a las circunstancias por parte de España los servicios de Internet móvil se desarrollarán primero aquí que en otros sitios; por tanto, apuestan claramente por estar en este mercado y jugar a nivel europeo. Yo no creo que sean precipitaciones ni zozobras ni cualquiera de los adjetivos que se han esgrimido esta mañana por parte de alguna de SS.SS.

Déjenme decir lo siguiente. Alguien mencionaba también nuestra posición en relación con la Unión Europea. Si recuerdan, hace poco España hospedó, —digámoslo así— la reunión del *Business Dialogue* en lo que es el comercio electrónico; estuvo patrocinada por un conjunto de empresas españolas y trató temas muy importantes como el comercio electrónico, necesidades de acuerdos bilaterales —porque el comercio electrónico, por definición, no sólo se centra en los temas de legislación nacional—, aquellos temas que eran necesarios para dar una mayor confianza al conjunto de ciudadanos; trató de cómo evitar la fractura digital y la convergencia entre contenidos y aplicaciones. Los cuatro aspectos habían sido propuestos por las empresas españolas que forman parte de este grupo. Han tenido tanta relevancia que formarán parte del informe que presentará en el próximo Consejo europeo de ministros de telecomunicaciones la propia Comisión Europea —porque fue invitada—, que los asume como propios. Estos temas se relacionan con el hecho de ser pioneros, de ser coherentes e intentar no ser oportunistas y evitar la demagogia.

Voy a contestar a algunos de los aspectos colaterales a esta cuestión que han planteado SS.SS. en las diversas intervenciones. En primer lugar quiero decirle al señor Jané que, en el desarrollo de la competencia efectiva —él ha planteado lo relativo a la portabilidad del número, y en el caso del señor Aymerich el cambio de operador y el bucle local— todos estos son aspectos en los que la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones ya ha intervenido. En el caso del bucle local está

claro que está condicionado todo el proceso hasta que no haya competencia real efectiva en él, con ofertas de los operadores alternativos. Hay unas restricciones para que el operador dominante pueda actuar en el mercado. Por lo tanto, la regulación también da una salvaguarda en este sentido, además de la intervención directa de la propia Comisión del Mercado de Telecomunicaciones.

En el caso de las infraestructuras compartidas ya les he contestado acerca de aquellos aspectos que hacen referencia al desarrollo, a la intervención del propio Ministerio de Ciencia y Tecnología, que consiste en facilitar el que haya un avance satisfactorio. En el caso de la empresa Sintel, en las circunstancias actuales y dentro de la legalidad, estamos claramente comprometidos y trabajando en este sentido conjuntamente para facilitar el máximo mantenimiento del empleo. Sobre aquellos otros aspectos a que hacía referencia el señor Jané como las antenas, le haría sólo una consideración a lo que ya he dicho con anterioridad. Una cuestión es la ordenación medioambiental, la urbanística y otra decir que vamos a ser más papistas que el Papa, hablando de refranes. No podemos ser más papistas que el Papa, llevaríamos —y entiendo que no es su intención— a una confusión a los ciudadanos. Claramente le agradezco su comentario sobre la cooperación. Me preguntaba sobre si en el real decreto hay un tratamiento especial, una situación de emergencia, una situación especial, si se causa daño a centros escolares u otro tipo de centros. No hay daño para los centros escolares. Lo que sí es cierto, y así lo contempla también el real decreto, es que hay una sensibilidad especial porque se recomienda la utilización prudente y con precaución de cualquier tecnología, sea la televisión, el teléfono móvil o cualquier otra, en las edades tempranas, en crecimiento. Esta precaución se contempla en el propio real decreto en especiales procesos de inspecciones más intensas para garantizar que los niveles de potencia son los establecidos por el propio real decreto. Por lo tanto, sí hay una atención especial a este tipo de centros, en particular a los centros escolares y hospitales, como ustedes pueden ver en la información que está disponible por parte del propio Ministerio.

Efectivamente coincido, señora Mato, en que es muy importante adelantarse y asumir unos riesgos determinados porque no hay innovación sin riesgo, no hay avance sin decisiones en un marco a veces incierto y además no hay avance a nivel europeo sin propuestas concretas por parte de los grandes países. Sabemos lo que nos estamos jugando en este tema, sea en el de las telecomunicaciones, en el de la sociedad de la información o en el de la investigación y el desarrollo. Hemos de conseguir que en ambos casos no se repitan los problemas del pasado, atrasos que luego puedan tener consecuencias importantes para la competitividad del país, sin duda, de nuestras empresas, pero, en definitiva, de nuestros ciudadanos.

**COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (BIRULÉS BERTRAN) PARA INFORMAR SOBRE:**

**— POSTURA DE LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON EL SECTOR NAVAL Y SU ESPECIAL INCIDENCIA EN EL ASTILLERO ASTANO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000065.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, que es la comparecencia de la señora ministra de Ciencia y Tecnología para informar de la postura de la Unión Europea en relación con el sector naval y su especial incidencia en el astillero Astano.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertran): Señorías, por la petición del Grupo Mixto, comparezco ante SS.SS. para informar no sólo sobre la postura de la Unión Europea sobre el sector naval, sino también sobre su especial incidencia en la compañía Astano, y les agradezco la oportunidad que me brindan para informar de la postura de España y de la Unión Europea sobre las cuestiones mencionadas.

Saben SS.SS. que este sector está atravesando por dificultades; ha venido sufriendo importantes excesos de capacidad a nivel internacional y en el momento actual está sufriendo una situación de competencia desleal de los astilleros coreanos. Esta última ha sido afrontada de forma contundente por la Unión Europea tras las decisiones adoptadas por el último Consejo de Ministros de Industria y Energía, en el que encabecé la delegación española y al que asistí el pasado 14 de mayo, después de varios consejos a lo largo de esta legislatura en los que, entre otras muchas cuestiones, se ha ido siguiendo el problema del sector naval.

Tengo además la oportunidad de tratar en esta Comisión de Ciencia y Tecnología un asunto que tiene un alcance tanto sectorial como territorial de gran importancia en el caso de España y también de dejar constancia en las actas del tratamiento de cuestiones industriales. Hay alguna señoría no presente aquí que parece que olvida que el Ministerio de Ciencia y Tecnología se dedica claramente, entre otras cuestiones, a todas sus competencias en el ámbito industrial, sector que es más necesario hoy que nunca que incorpore no sólo las nuevas tecnologías, como anteriormente decíamos, sino que también dedique un esfuerzo mayor, por parte tanto del sector privado como del público, a investigación, desarrollo e innovación.

Volviendo a la reunión del Consejo, en ella se ha dado un paso importante al expresar unánimemente por primera vez su firme voluntad política de proponer una estrategia clara y firme frente al problema planteado en el mercado mundial por la competencia desleal de

Corea. El cuarto informe sobre la situación del mercado de construcción naval confirma, como ya lo habían hecho tres anteriores, que los astilleros europeos están sometidos a la competencia desleal que practican los astilleros coreanos en el mercado mundial de la construcción naval. Quisiera dejar constancia de algunas de las cifras; los precios de los buques fijados por los mencionados astilleros no son suficientes para cubrir sus propios costes de construcción; son precios inferiores, como media, en un 14 por ciento a dichos costes, aunque para algunos tipos de buques se alcanzan porcentajes del 39 por ciento. Por lo tanto, los astilleros coreanos están claramente en pérdidas, que son cubiertas por medio de créditos oficiales preferenciales, condonaciones de deuda, conversiones de deuda en acciones por la banca oficial acreedora, rebajas en los tipos de interés, ayudas a los suministradores de materiales y un largo etcétera. En definitiva, el informe confirma que Corea se ha consolidado en el año 2000 como el primer constructor naval mundial y acapara el 35 por ciento de los pedidos mundiales. Es cierto además que los numerosos contactos bilaterales que se han mantenido por los servicios de las comisiones, numerosas autoridades europeas y comunitarias, incluida esta ministra que les habla, con las autoridades y la industria de construcción naval coreanas durante los últimos meses no han dado los frutos esperados, puesto que Corea se niega a aceptar el concepto de valor normal que establece la Organización Mundial del Comercio para fijar precios mínimos de venta.

El citado Consejo de Ministros de Industria y Energía de la Unión Europea ha aprobado la decisión de la Comisión de presentar una demanda por competencia desleal contra la industria de construcción naval coreana de la Organización Mundial del Comercio, a la vista precisamente de la investigación llevada a cabo por la Comisión como consecuencia de la queja presentada por la industria de construcción naval europea a finales del pasado mes de octubre, de conformidad con lo previsto en el reglamento de obstáculos al comercio de la Comunidad. En este sentido, se ha fijado la fecha del 30 de junio para actuar de modo automático si no se ha llegado a un acuerdo bilateral satisfactorio con Corea. Además, el Consejo ha aceptado la propuesta de la Comisión de la Unión Europea para poner en marcha un mecanismo temporal apropiado de apoyo al sector de construcción naval europeo a fin de contrarrestar las prácticas desleales de Corea, que entrará en vigor en el momento de la presentación de la demanda ante la Organización Mundial del Comercio. Este mecanismo temporal prevé que se puedan conceder ayudas a la producción entre el 6 y el 14 por ciento del precio del contrato para los tipos de buques más afectados por la competencia desleal coreana. Hoy —refiriéndome a la reunión del Consejo de Ministros y al informe de la Comisión— están identificadas fundamentalmente en los ámbitos de portacontenedores y quimiqueros. De

todos modos, está abierto en la resolución que continúen las investigaciones y, por lo tanto, en la medida en que se vayan identificando otros segmentos, se irán incorporando. Además esta ayuda estará en vigor en tanto no concluya la tramitación de la demanda ante la Organización Mundial del Comercio. El Consejo ha pedido también a la Comisión, tal como defendía la delegación española, que continúe de manera acelerada examinando de cerca la evolución del mercado y que siga sus investigaciones en el marco de esta demanda, la demanda Roc, con vista a recabar más información, en especial en relación con los subsidios a la exportación que puede estar concediendo el Gobierno coreano, con el objeto de determinar en toda su amplitud los tipos de buques que sufren más intensamente la competencia desleal. Ha pedido también a los Estados miembros y a la Comisión que sigan colaborando estrechamente con la industria europea a fin de ayudar a que mejore su competitividad en el mercado mundial de la construcción naval.

Sinceramente, señorías, sin pecar de autocomplacencia, debemos felicitarnos por las decisiones finalmente adoptadas en el último Consejo, claramente en línea con la posición sostenida por la delegación española y en la que ha incidido de forma decisiva, sin duda, la posición de España y Alemania durante los últimos meses, que ha forzado a la Comisión a la obtención de los informes y estudios de mercado que han resultado contundentes respecto a estas prácticas de competencia desleal y otras análogas que atentan gravemente contra las normas de la Organización Mundial del Comercio, perjudicando en conjunto a todo el sector. Con independencia de las medidas defensivas adoptadas por el Consejo, el Gobierno español es consciente de la situación del sector en España y continuará además promoviendo las medidas oportunas para garantizar la competitividad de un sector clave que ha tenido y tiene una gran importancia para nuestro desarrollo económico y constituye la base industrial generadora de empleo en diversas zonas del país. Continuaremos, por tanto, impulsando decididamente, desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología, una estrategia industrial basada en los siguientes elementos. Primero está la necesaria actualización tecnológica permanente del sector naval, con el fin de que esta industria mantenga su alto nivel y continúe mejorando su competitividad, impulsando iniciativas que potencien la transferencia de tecnología más avanzada a las empresas del sector, que deberán acometer —ya están acometiendo— proyectos tecnológicos conjuntos y desarrollar las áreas de I+D que exigen las necesidades de la industria. Segundo, se impulsará la creación de las bases tecnológicas para que los astilleros puedan adecuar sus costes fijos conjuntamente con la industria auxiliar externa, compartiendo o traspasando funciones no imprescindibles que esta industria pueda realizar eficientemente, a fin de aligerar también la estructura y poder hacer frente a los

ciclos en los que la demanda decrezca. En tercer lugar, esta industria pasa por impulsar decididamente la innovación en el sector, potenciando la modularización a gran escala de sistemas y equipos, de manera que puedan convertirse en serie para buques de distintos tipos y tamaños, incentivando la innovación del producto con objeto de que nuestro sector se adelante a las necesidades de los armadores. En cuarto lugar, es importante impulsar la creación de redes de información que fomenten la cooperación de los astilleros entre sí y con la industria auxiliar suministradora, reduciendo costes en los suministros y negociando la calidad y plazos de entrega. Además, complementario a esta estrategia, está potenciar el cabotaje intraeuropeo, la renovación de la flota obsoleta, a fin de que se puedan cumplir las necesarias exigencias de seguridad y protección del medio ambiente.

Este Gobierno continuará asimismo impulsando las medidas encaminadas a mejorar la situación de la construcción naval pública, entre las cuales la fusión de los astilleros civiles y militares, Astilleros Españoles y Bazán, en la nueva compañía Izar marca un importante hito y una importante apuesta de futuro, pues con ello la SEPI no sólo avanza en el proceso de racionalización de su participación en el sector, sino que lo hace con el objetivo de alcanzar su rentabilidad y un sólido posicionamiento estratégico: dar respuesta empresarial a los duros condicionantes del mercado mundial, acabar con las periódicas aportaciones de capital a la construcción naval e impulsar y liderar el proyecto europeo de integración naval, manteniendo el nivel de empleo de los astilleros españoles. Hoy ya es una realidad por parte de Izar la colaboración a nivel tecnológico con universidades españolas y extranjeras en un alto grado. En el marco de esta nueva compañía Izar (que se crea, como bien saben, con una orientación dual, actuando tanto en el mercado civil como militar de la construcción naval, con una focalización por habilidades de las diferentes unidades de negocio) se ha estructurado que tenga cuatro líneas de negocio con una dirección que defina la estrategia general de cada unidad y coordine el conjunto de factorías y centros. La agrupación de unidades de actividad de Izar ha venido determinada por las capacidades tecnológicas de cada centro y la posibilidad de transferencia de carga de trabajo, y obedece a las sinergias que se van a producir entre todos los centros de la nueva empresa, algunas tienen carácter horizontal, otras tienen carácter vertical, y no necesariamente van ligadas a su mayor o menor proximidad geográfica. Así, en este marco, el astillero de Fene, que es la antigua Astano, junto con los de Sestao y Cartagena, ha quedado englobado, como saben SS.SS., en la división de buques de actuación oceánica, mientras que el astillero de Ferrol, junto con el de Gijón, forman parte de la división de buques de intervención. **(El señor vicepresidente, Lissavetzky Díez, ocupa la Presidencia.)**

La decisión del Consejo de la Unión Europea no afecta a la situación del antiguo Astano, que mantendrá, por supuesto, su acceso al mercado *off-shore*, ya que este astillero, por su probada experiencia en la construcción de unidades flotantes *off-shore* y en sus intervenciones desde el punto de vista de las reparaciones y el mantenimiento, consigue nuevas contrataciones en la próxima recuperación que se espera para este mercado y podrá continuar disfrutando de las ayudas de la financiación, de conformidad con lo previsto en el acuerdo sobre las directrices para crédito a la exportación, con el apoyo oficial de la OCDE. Las decisiones del Consejo tampoco afectan a la posibilidad de que se pueda solicitar a la comisión la autorización para que Fene, antiguo Astano, vuelva a construir buques a partir de agosto de 2002, aunque evidentemente esta autorización podrá concederla o no la Comisión, teniendo presente, entre otras cuestiones, la situación del mercado en estos momentos. Por tanto, la propia empresa será la que hará, dadas las circunstancias del mercado, la solicitud, si así lo estima oportuno, y ésta será transmitida por el Gobierno a la propia Comisión.

Quisiera destacar, señorías, que el plan industrial que se ha suscrito entre la propia SEPI y las representaciones sindicales ha previsto para los próximos tres años unas inversiones por importe de casi 120.000 millones de pesetas, de los cuales 40.000 serán destinados a Galicia en la ría de Ferrol en programas de innovación, desarrollo de nuevos productos y mejora de los resultados, y contempla además tanto la modernización de todo el sistema de producción para dotarlo de mayor agilidad y flexibilidad como una inversión adicional de 5.000 millones en un plan de desarrollo de los recursos humanos y una política comercial activa para contribuir a la apertura de mercados en todo el mundo. La combinación de todas estas medidas permitirá, por un lado, un aumento de las ventas, fruto de los nuevos y mejores productos y de la política comercial, y por otro un descenso de los costes y el aumento de los márgenes, permitiendo a Izar reforzar progresivamente su solvencia financiera y económica, obtener rentabilidad y cumplir el objetivo de mantener la totalidad de los puestos de trabajo y de los centros de producción.

En suma, por tanto, a pesar de las dificultades que vive por distintas razones el sector, el Gobierno español está desarrollando una política encaminada, por un lado, a impulsar las medidas en los foros internacionales para el restablecimiento de las condiciones normales de competencia y, por otro, a la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la firme defensa del sector de la construcción naval español y europeo frente a la situación actual de competencia desleal. Tengo que decirles que la firme posición española a lo largo de estos últimos meses no ha sido ajena a las recientes decisiones adoptadas por este último Consejo de Ministros de la Unión Europea, al tiempo que se están promoviendo aquellas otras actuaciones que se consi-

deran igualmente necesarias para incrementar la competitividad de nuestra industria. Izar es un proyecto muy ambicioso, sin duda uno de los más ambiciosos que seguramente han sido puestos en marcha en los últimos años, pues supone la decisiva apuesta por el futuro. Hemos de tener confianza en la estrategia industrial, en la capacidad de las empresas, en su capacidad tecnológica —creo que lo están demostrando—, y ser conscientes de la importancia del proyecto iniciado con la creación de la nueva compañía y de la necesidad de que para salir adelante cuente con los esfuerzos de todos al servicio del interés común del sector de la construcción naval público o privado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lissavetzky Díez): A continuación, iniciamos el turno de portavoces. En primer lugar, tiene la palabra don Francisco Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Empezaré por significar cierto agradecimiento a la señora ministra por haber intentado concretar el nuevo panorama del sector naval en el Estado español que hasta ahora, y creemos que también a partir de ahora, ha tenido muchos nubarrones que no están despejados. El primero de ellos, al que la señora ministra hizo alusión, muy de pasada y de forma colateral, es sin duda el problema de las reestructuraciones continuas, una palabra eufemística que fue empleada para referirse a un desmantelamiento industrial progresivo de este sector en el Estado español, que según fuentes del propio Gobierno disminuyó alarmantemente en el conjunto de la contratación mundial de buques. La señora ministra debe ser consciente de que el Estado español, que era una gran potencia en la construcción mundial de buques, pasó de representar el 3,6 por ciento de la construcción mundial en 1985 a representar nada más que el 1 por ciento en el año 1999. Es cierto que algunos Estados de la Unión Europea tuvieron problemas similares y, efectivamente, la reducción de la Unión Europea en el conjunto de la contratación mundial de buques pasó del 22 por ciento en el año 1985 al 16 por ciento en 1999. Se observará que prácticamente la mitad de la disminución de la Unión Europea corresponde al Estado español. Este dato es muy importante tenerlo presente para que las autoridades públicas y en concreto el Gobierno actúe como un paraguas europeo, pero siendo conscientes de que el paraguas europeo no es la panacea, porque no todo el mundo acepta por igual, primero, el problema de la competencia desleal y, segundo, la reestructuración que se viene realizando desde los años 1984-1985 hasta hoy. Este sería uno de los primeros elementos a tener en cuenta, si se quiere que en el Estado español este sector industrial permanezca no como un sector residual, con un pasado importante pero sin mucho futuro, sino con un futuro prometedor y sobre todo desarrollando su potencialidad. Dicho

esto, como es la primera vez que ustedes aluden, más que a una posibilidad, a una posible decisión de plantear algunas cuestiones de recuperación para la construcción naval convencional en el astillero de Astano en julio del año 2002, quería hacerle las siguientes reflexiones para que usted las tuviera también muy en cuenta.

Usted sabe que el 15 de julio de 1997 la Unión Europea autorizó nuevas ayudas al sector naval público español vinculadas al Plan estratégico de competitividad 1995-1998, a cambio las cuales el antiguo astillero de Astano, hoy Izar-Fene, perdería la posibilidad de construir barcos convencionales, metido en el nicho del *offshore*, en lo que serían plataformas con propulsión petrolífera o no. Existe además una cuestión muy curiosa que es inimaginable en cualquier sector industrial del mundo y en particular en un mercado de libre competencia y es una prohibición no a una determinada empresa sino a una determinada instalación, con lo cual ustedes tienen que ser conscientes de que la configuración de la nueva Izar no representó nada para el astillero de Fene desde el punto de vista de la posibilidad de que pudiese construir buques. Esta especie de castigo a una instalación es un caso único en cualquier economía de mercado y sería bueno que ustedes la discutiesen precisamente en julio del año 2002, ya que transcurridos cinco años desde 1997 va a haber esa posibilidad. A mí me gustaría que aparte de la posibilidad se convirtiese en una demanda ejecutiva por parte del Gobierno español, sobre todo en una economía liberalizada y transnacionalizada, donde no se pueden poner precisamente impedimentos a la producción y mucho menos de un astillero en particular, no digamos ya de una empresa. Sabemos que esto va a tropezar con un debate en la Unión Europea, que indica que las reglas de juego no son precisamente muy equilibradas, que es el reparto de carga de trabajo que más o menos implícita o explícitamente se acordó cuando tuvo lugar el ingreso del Estado español en la entonces Comunidad Económica Europea, pero no creo que haya ninguna ley en el mercado libre que obligue a un Estado a seguir manteniendo una proporción tan baja de la producción naval del conjunto, sobre todo cuando históricamente y cuando antes del ingreso mantenía una proporción muchísimo más elevada. En todo caso que sea el mercado el que se encargue de impedir que nosotros podamos aumentar de producción y no que prohibiciones de carácter administrativo que son impresentables. Le animo a que convenza al Gobierno del Estado español para que dé una batalla antes de julio de 2002 para esta recuperación.

Hay algo que me gustaría que usted entendiese y que es preocupante. Cuando se constituye la nueva empresa Izar, que desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego fue sobre todo un cambio jurídico para posibilitar que no hubiese una quiebra técnica de AESA y en particular de los astilleros del sur, en esta agrupación de astilleros civiles y militares hay algo muy noto-

rio. Si usted se fija en cómo lo hicieron, está claro que los astilleros del sur sí tienen una agrupación de carácter horizontal: San Fernando, Puerto Real y Sevilla para los buques rápidos, y para las reparaciones, Cádiz y San Fernando. Es el único caso en el que ustedes actuaron con una cierta lógica y además con una política donde el diseño de futuro parece que es claro. Van a optar por que el gran centro de construcción naval civil esté en el sur, lo cual implicará que en la ría de Ferrol, con dos astilleros de la entidad y de la importancia de la antigua Bazán y del antiguo Astano, Astano quede francamente muy descolocado, porque lo lógico sería haber hecho también una especie de *holding* del sector naval en la ría de Ferrol y liberalizado en cuanto a la posibilidad de construir todo tipo de barcos. En el caso de Ferrol las sinergias no se van a cumplir. Hay incluso una intencionalidad política clara cuando se vincula a Ferrol con Gijón, con Juliana. Es evidente que ahí hay una mano política muy clara para desplazar carga de trabajo a un astillero que no la tenía. Sin embargo, el astillero de Astano de Ferrol está sin carga de trabajo desde hace muchísimo tiempo, las gradas están vacías en un astillero con una entidad tecnológica brutal. Le digo todo esto para que se den cuenta —ya sé que lo saben— de que el peligro no acaba de desaparecer y sería bueno, si no replantear la agrupación de los astilleros de Izar, cuando menos que se diera esa batalla en julio del año 2002.

Por último, querría preguntarle qué grado de madurez tiene la posibilidad de ir a esa agrupación europea —a la que usted se refirió— en el sector naval militar y en el sector naval civil; si las negociaciones están muy avanzadas; si no va a haber interferencia en el caso de la construcción naval militar por parte de opciones de transnacionalización con Estados Unidos de Norteamérica, como hubo en el caso de otra industria de carácter militar como Santa Bárbara; también, si desechan de verdad y durante toda esta legislatura la posibilidad de privatizar alguno de los astilleros del actual Izar. Me parece que esto es suficiente, tanto para expresarle nuestras preocupaciones como para decirle que no vamos a obviar que ustedes tengan que definir formalmente, por vía parlamentaria y antes de julio del año 2002, cómo van a dar esa batalla a la que antes aludí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lissavetzky Díez): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Manuel Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Con mucha brevedad, señor presidente. Varias veces hemos debatido en la Comisión de Ciencia y Tecnología la situación de los astilleros y mi grupo, como el resto de los grupos, había hecho un gran hincapié en la necesidad de que por la Unión Europea se adoptasen políticas muy decididas de lucha contra el *dumping*, fundamentalmente contra el *dumping* coreano, y que, al mismo tiempo se debía

defender en la Unión Europea la continuación de las ayudas a los astilleros públicos españoles —eso sí—, dentro de un plan de racionalización para mejora de instalaciones, desarrollo tecnológico, etcétera. Desde esa perspectiva, el hecho de que en este reciente Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea se haya adoptado la decisión de demandar ante la Organización Mundial del Comercio al Gobierno coreano y, al mismo tiempo, de establecer con carácter temporal las ayudas a las que ha hecho referencia cubre buena parte de las expectativas que planteaba mi grupo parlamentario. Nosotros formulamos una pregunta por escrito que nos ha sido contestada, pero nos gustaría obtener una actualización o un mayor desarrollo de las posibilidades a que anteriormente hacía referencia el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, don Francisco Rodríguez, en relación con esa industria naval europea y las posibilidades de avanzar en la misma línea en la que se ha avanzado en la EADS o en materia espacial con la ESA, etcétera. Es decir, querría saber en qué situación nos encontramos actualmente.

En segundo lugar, querría saber si el hecho de que por parte del Consejo de Ministros de Industria se acepte ese planteamiento de ayudas temporales para los astilleros puede tener alguna repercusión o algún efecto retroactivo respecto de los famosos 18.000 millones de ayuda a los astilleros que se habían entregado en 1998 y cuyo retorno nos exigió la Comisión Europea. No sabemos si la concesión de este tipo de ayudas temporales afecta a estas políticas que se han desarrollado en los años anteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lissavetzky Díez): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Celestino Suárez.

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ**: Señora ministra, gracias por su comparecencia.

En el día de hoy, no se trata de centrarnos en el análisis del sector de los astilleros, un sector que ha visto reducida significativamente su capacidad o los volúmenes de empleo en este país, pero que cuenta con un enorme potencial exportador, con una importante capacidad de generación de empleo, con un gran peso tecnológico y que tiene enormes posibilidades de futuro, por diversas razones; por razones de seguridad medioambiental y por el crecimiento del transporte naval, este es un sector que tiene que crecer irreversiblemente en los próximos años. Está claro que necesita, como usted decía, una decidida apuesta en materia tecnológica y en materia de I+D+I que necesita también (usted no se refirió a ello, pero nosotros pensamos que sí) unas medidas fiscales que beneficien y mejoren la competitividad del conjunto del sector y sobre todo —nosotros creemos que es el elemento central en estos momentos— es superar la competencia desleal de Corea del Sur. En esto nos gustaría detenernos un poco. Hay un consenso

fuerte, no sólo en nuestro país sino en la Unión Europea, en torno a la necesidad de acabar con el *dumping* que introduce en el sector Corea del Sur. Está claramente diagnosticado que hay ayudas —unas encubiertas, otras no— a los astilleros coreanos que les permiten vender mucho más barato que los astilleros europeos y, en ese contexto, que los astilleros españoles. Para nosotros en estos momentos es la gran prioridad y valoramos positivamente que la Unión Europea haya decidido entrar a negociar con Corea del Sur la superación de esa competencia desleal y que se haya señalado la fecha del 30 de junio por parte de la Unión Europea para proceder a denunciar esa situación ante la Organización Mundial del Comercio y poner en marcha un mecanismo temporal defensivo de ayudas a la construcción naval en Europa. Estos días, la Comisión Europea ha estado en Corea del Sur negociando. Parece que esta primera tanda de negociación ha fracasado o ha quedado en tablas y que el mes que viene se va a continuar en Bruselas. En ese sentido, apostamos por que sea positivo

Estamos ante un problema delicado. Corea tiene en marcha un sistema de ayudas de forma encubierta, detectado por todo el mundo. En la Unión Europea hay países que, porque tienen un sector de construcción naval muy débil o porque tienen sus problemas resueltos, están claramente en contra de la puesta en marcha de este sistema de ayudas por parte de la Unión Europea a partir del 30 de junio, si es que no hay un acuerdo con Corea. Al final, podríamos encontrarnos con un acuerdo con Corea, de trámite, que no resolviera los problemas de fondo del sector, pero que le permitiera a la Unión Europea resolver su problema, y es que tiene muchos países en contra de que se ponga en marcha este sistema de ayudas. Ese acuerdo, virtual, no real, que no resuelva los problemas de fondo del sector evitaría que la Unión Europea tuviese que poner en marcha ese sistema temporal de ayudas, que serían ayudas cumplimentadas por los Estados miembros. Nosotros apostamos por que haya un acuerdo con Corea que acabe con esta competencia desleal y por que sea un acuerdo real, no virtual; si no, con absoluta claridad, por que se ponga en marcha ya, cuanto antes mejor, ese sistema temporal de ayudas porque los astilleros están sin régimen de ayudas y la competencia desleal de Corea está ahí desde el año pasado, aunque haya habido, como usted muy bien sabe, la famosa operación Navidad.

En cuanto a ese hipotético sistema de ayudas temporal defensivo que entraría en vigor si no hay acuerdo con Corea, nos gustaría decirle que el que está encima de la mesa es un avance, pero tiene lagunas significativas. Y márgenes hay, usted se ha referido a que en lo hablado hasta el momento en el ámbito de la Unión Europea, en la Comisión, hay márgenes para que las ayudas no queden reducidas a los quimiqueros o a los portacontenedores y se introduzca otro segmento de

barcos, como pueden ser los gaseros. El sector del gas tiene unas enormes posibilidades de futuro, porque va a aumentar mucho el consumo de gas, se va a transportar mucho gas y la construcción de barcos gaseros va a crecer mucho en el futuro, y hasta el momento Corea está empezando a adueñarse de ello. No debería descartarse —nosotros le planteamos que es necesario— que si el sistema de ayudas tiene que entrar en vigor, se contemple otro tipo de barcos, como los gaseros y los ferries, que pueden jugar un papel importante en el futuro y en cuya construcción nuestros astilleros tienen una clara potencialidad.

En segundo lugar, no estaría mal que se viese el tema de los porcentajes. Con el anterior sistema de ayudas, el que venció el año pasado, se llegaba casi al 9 por ciento y con el nuevo sistema que está analizando la Unión Europea las ayudas que podría conceder directamente el Gobierno español no pasarían del 6 por ciento, comunicándolo luego a Bruselas; hasta un 14 por ciento ya tendría que ser Bruselas quien lo autorizase. Márgenes hay para aumentar los porcentajes de ayuda —usted lo ha dicho— y este sistema transitorio defensivo de ayudas a la construcción naval no está aprobado definitivamente. En definitiva, estos son nuestros planteamientos.

Hechas estas reflexiones y manifestada nuestra prioridad, solventar el problema que tienen los astilleros europeos y españoles como consecuencia de la competencia desleal de Corea, donde debería concentrar sus esfuerzos el Ministerio, en este momento nos gustaría hacerle algunas preguntas.

¿Tienen evaluadas las características que debería tener un acuerdo con Corea que resolviera realmente el problema del sector naval y no un acuerdo virtual que de alguna manera nos quitaría el problema de encima, pero mantendría los problemas de competencia desleal de los astilleros coreanos respecto a los astilleros europeos y españoles? ¿Puede haber posibilidades, margen hay, en lo que se ha venido hablando hasta el momento, de ampliar las ayudas a otro tipo de barcos como los gaseros o los ferries? ¿No consideran usted que sería positivo ver qué posibilidad hay de ampliar los porcentajes, del 6 por ciento y del 14 por ciento? Está claro que hay una respuesta fuerte en la Unión Europea contra este sistema de ayudas; por eso no está probado definitivamente por la Unión Europea. ¿Se está trabajando con otros países de la Unión Europea para fortalecer esta posición favorable a la resolución del problema del sector naval y hay alguna estrategia para incorporar a Francia a las posiciones claramente favorables para resolver el problema del sector de la construcción naval, bien acabando con la competencia desleal de Corea y, si no es así, con un sistema transitorio de ayudas? ¿Han barajado —usted habló de la estrategia industrial para el conjunto del sector naval— medidas fiscales para favorecer la competitividad en el sector?

Al tema de Astano se ha referido ampliamente el diputado que me ha precedido; por lo tanto le insisto en alguna de las preguntas que le ha hecho y sobre todo sobre las perspectivas de Astano a medio y largo plazo. Nos gustaría saber cómo van las gestiones en el Ministerio, anteriormente en la Dirección de Construcción Naval, actualmente será en la Gerencia del Sector Naval, para la contratación, se entiende por parte de los astilleros públicos, de ferries rápidos y de cinco portacontenedores. Se nos dijo el año pasado que se estaban haciendo intensas gestiones para contratar varios ferries rápidos y cinco portacontenedores, que serían muy importantes para varias factorías de Izar. Luego, una pregunta que trae causa de runrún insistente, pero tenemos base para realizarla —yo creo que alguien la ha hecho ya y yo le insisto en ella— es si se baraja la posibilidad de proceder a la privatización del astillero público.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lissavetzky Díez): Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mancha.

El señor **MANCHA CADENAS**: Señorías, quisiera dar la bienvenida a la señora ministra con rotundidad, no de alguna manera como algún portavoz ha expresado en su intervención, agradeciéndole su información rigurosa no sobre la problemática de un sector sino exactamente —insisto con rigor—, para lo que ha sido demandada la ministra de Ciencia y Tecnología. Nos alineamos con su filosofía, sabiendo que la apuesta por el sector no tiene precedentes en la historia más reciente de nuestro país, porque la pregunta que podíamos hacernos es dónde estábamos hace escasos años y dónde estamos ahora. Hemos sufrido reconversiones salvajes en 1984, en 1987, en 1991, en 1994, que significaron la pérdida de más de 400.000 millones de pesetas y, lo que es peor y lo que es trágico, el destino al pozo del desempleo de más de 13.000 trabajadores sin alternativa. Vivo en la bahía de Cádiz y he conocido la sangría que se produjo en aquellos años, así como mi solidaridad y la solidaridad del Grupo Parlamentario Popular con los trabajadores de otras factorías. Pero hemos de pasar página, lógicamente, y, señor Rodríguez, no nos parece justa su postura. Permítame que le haga dos anotaciones recientes, una es la de 24 de abril del año en curso, en la Comisión de Economía y Hacienda ante la comparecencia del presidente de la SEPI, donde S.S. manifiesta textualmente: Si la factoría de San Fernando estuviera en Galicia, hace mucho tiempo que estaría cerrada. Lo quiero decir así de claro para ver si empezamos a entendernos y saber de qué estamos hablando.

No ha sido el aplauso lo que el diputado del Bloque ha percibido en el arco de la bahía cuando pronunció esa frase. Junto a ello, quiero también hacer un comentario sobre una noticia de hoy en los medios de comunicación de Cádiz, donde el vicepresidente de la Diputa-

ción acusa a Jesús Mancha de favorecer a las factorías gallegas y de no luchar por el arco de la bahía, sino más bien mostrar una posición de aplauso hacia la política que está siguiendo el Gobierno de la nación respecto a las factorías gallegas. Por eso debemos acercar las posturas y debemos de huir del simple fragor de la batalla dialéctica para encontrarnos en que tan importante es el arco de la bahía de Cádiz como la industria naval no sólo en Galicia sino en toda la piel de la península Ibérica. En su consecuencia, señora ministra, haré una pregunta que parece que nace de lo absurdo, pero se la tengo que hacer. La redistribución de cargas que en este momento se está llevando a cabo para distintas factorías, ¿se está haciendo de acuerdo con criterios objetivos y profesionales, o se está haciendo con criterios como ha parecido entender este diputado, partidistas o de localismos o de oportunismo político? Nosotros tenemos clara la contestación, pero es bueno que la señora ministra, también aquí, de alguna manera lo exprese.

Señor Rodríguez, con el máximo respecto, debemos huir de los complejos, de los localismos y debemos llevar la mirada mucho más lejos. Hoy el sector naval tiene una magnífica salud. Siempre habrá nubes, lógicamente; es un sector en aguja, en permanente aguja, que sufre además tremendos ataques por parte de una competencia desleal, como bien ha dicho la ministra, de Corea, auspiciada incluso por el Fondo Monetario Internacional; es un sector que ha perdido sus ayudas a partir de 1 de enero de 2001, aunque también la ministra ha expresado con suficiente claridad lo que puede significar de continuar esa competencia desleal por parte de Corea de abrir otra vez las puertas a las posibles ayudas, y, en su consecuencia, entendemos que esa acta de defunción que estaba firmada prácticamente en 1995 se ha levantado como un Lázaro gracias al esfuerzo lógicamente de los trabajadores, de los gestores y de un Gobierno que apostó y que apuesta por el sector naval. Por eso, debemos ser más imaginativos, más ambiciosos, más agresivos, si es necesario, y quiero meditar unos momentos —tranquilos, señorías, que voy a estar solamente en el uso de la palabra unos momentos— para preguntar a la señora ministra algunas cuestiones ya sobre Astano, porque interesa hablar un poco o un mucho sobre Astano, pero antes, permítanme, señorías, que textualmente lea la contestación a una pregunta del señor Rodríguez Sánchez al Gobierno de España sobre el resultado de la entrevista mantenida ante la ministra de Ciencia y Tecnología con el ministro de Industria de Corea el día 22 de junio de 2000, donde se dice textualmente: Se espera haber transmitido a las autoridades coreanas la voluntad española de utilizar todas las herramientas a su alcance para lograr un mercado de la construcción naval acorde a las reglas de la competencia leal. Eso es lo que queremos, señora ministra, que su agresividad bien entendida, su enamoramiento —si me lo permite— de la acción que estamos realizando llegue a tocar las puertas de Europa,

donde muchos países nada tienen que ver con la construcción naval, y construyamos entre todos una estrategia para poder combatir esa competencia desleal de Corea y, al mismo tiempo, relanzar un sector que está dañado por esa competencia claramente desleal.

En lo relativo a Astano, voy a dar cuenta —señor Rodríguez, usted lo conoce— de la intervención que en el Parlamento gallego hizo el Consejero de Industria de la Xunta hace escasos días. Textualmente, decía: Puedo comprometer la activa participación de la Xunta en el impulso de una actitud política que tenga como fruto la vuelta de la antigua factoría de Astano a la construcción naval convencional, de acuerdo con sus capacidades productivas y tecnológicas y considerando su integración dentro de esta nueva empresa que es Izar. Y continuaba: La colaboración entre las instituciones y los sindicatos permiten que hoy podamos hablar de un futuro despejado para nuestras factorías navales, aunque tenemos otro camino por andar: completar la libertad productiva de Astano para que ésta desenvuelva sus potencialidades en función de estrictos criterios competitivos. Finalizaba el consejero: Tengo que añadir que, por primera vez, una reorganización del sector de construcción naval como la que se va a acometer a través de Izar no contempla la pérdida de ni un solo puesto de trabajo, lo cual refleja otro compromiso más sobre la competitividad y fortaleza de nuestra industria naval.

Señora ministra, quisiera formularle desde el Grupo Parlamentario Popular tres preguntas referidas a Astano. ¿El nuevo plan industrial derivado de la nueva Izar prevé algún plan de inversiones en Astano? ¿Están aseguradas la carga de trabajo y la plantilla de Astano en la nueva estructura de Izar? Por último, ¿qué efectos previsibles tendrá sobre Astano el refuerzo de la división de reparaciones de Izar?

Quiero terminar, señorías, con el compromiso del Grupo Parlamentario Popular —y en este momento también hablo del grupo que apoya al Gobierno— sobre un sector. Este diputado, que ha sido durante diez años parlamentario andaluz y senador, ha visto la angustia de un gran número de trabajadores que han ido poco a poco perdiendo su puesto de trabajo sin alternativa y como tiene contactos con los comités de empresa de las distintas factorías, ve que hay una gran luz a través del túnel. Tenemos la seguridad de que Astano va a ser una empresa emblemática dentro del sector y de que no se va a cometer, ni se ha cometido, ni se comete ninguna irregularidad en cuanto a la distribución de carga de trabajo entre las distintas factorías de la Península.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lissavetzky Díez): A continuación, tiene la palabra la señora ministra para contestar a las intervenciones de los portavoces.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertran): Voy a contestar las intervenciones de los señores Rodríguez, Silva y Suárez, en las que se me preguntaba por las perspectivas del acuerdo con la Unión Europea. En el caso de la Unión Europea, la posición de los distintos países en cuanto a sus intereses no ha sido unánime. Hay conflicto de intereses, pero la posición contundente, persistente y clara liderada por España junto con Alemania y apoyada por otros países como Italia, Grecia, Portugal, con una posición no beligerante de Francia y con una posición única que no existía hasta el momento de la Comisión, ha permitido que llegáramos a una conclusión contundente en la propia Unión. Desde el punto de vista de España, no hay camino hacia atrás. Con las decisiones tomadas no puede haber acuerdos que no sean reales o, como algunas de SS.SS. ha denominado, virtuales o simplemente nominales. Reitero el claro compromiso de España. Nos decía el diputado del Grupo Parlamentario Popular que, en el caso de España, se ha producido un cambio clarísimo en un sector que en términos cotidianos uno podía pensar que estaba en proceso de desaparición o de desahucio, con gran incidencia en los puestos de trabajo, pero se le está dando la vuelta de manera muy significativa. Tenemos un sector que va aumentando su nivel de competitividad. Hay camino para andar si ese camino se recorre no sólo para dotar del marco necesario para su renovación tecnológica, como está haciendo ya el sector privado, sino acompañado de una racionalidad en la estructuración y la obtención de sinergias horizontales y de cargas de trabajo, en el caso del sector público. No son palabras vacías de buena voluntad. Saben SS.SS. que los contratos en vigor que se consiguieron en el año 2000 suponen una carga importante, en el caso de los astilleros públicos, para fragatas, cazaminas, gaseros y dragas. Pero es que, además, en estos momentos hay una cartera de pedidos que amplía el número de unidades y el tipo de buques. En esta cartera de pedidos están incorporados temas relativos a los ferries, además de continuar con dragas, gaseros, remolcadores y fragatas. Por lo tanto, está aumentando el número de unidades en la cartera de pedidos. Fene está colaborando con otras empresas en el sector de las reparaciones.

Se ha de hacer realidad la apuesta clara por esta reestructuración, que es lógica y acorde —y contesto a la pregunta concreta— con los criterios objetivos, profesionales y las capacidades tecnológicas de partida. En ningún caso hay redistribución de cargas que respondan a otros criterios, incluidos los de oportunismo. Refiriéndome de nuevo a Astano, la carga de trabajo y la plantilla, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de lo que hemos tratado relativo al *offshore*, no sólo se mantienen sino que, como conoce bien el diputado señor Rodríguez, aumentan. Hay que tener presente que la circunstancia especial del *offshore* no se repite en otros casos. Desde este punto de vista, el futu-

ro del sector es halagüeño. No digo que sea fácil porque hay circunstancias externas y hay que hacer bien todo el proceso de estructuración y de apuesta que significa el Izar. Como decía al final de mis palabras, estoy segura de que con la colaboración de todos esto se va a conseguir. La realidad está ahí y los avances han sido claramente positivos, pero la apuesta desde el punto de vista de las inversiones, de la modernización tecnológica, del mantenimiento de las capacidades y de las plantillas laborales es clara y los números lo indican, tal como lo reflejé en mi primera intervención.

Quiero añadir que hoy el sector naval en cuanto a avance en innovación, investigación y desarrollo tecnológico —que ya está haciendo— se puede acoger claramente a un marco fiscal muy favorable. Como saben SS. SS. el coste fiscal de la innovación en de España es el más bajo de todos los países de la OCDE. Con las medidas adoptadas por el Gobierno y conocidas ampliamente por las Cámaras, la fiscalidad en este tema tiene un entorno totalmente favorable para la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico. Las perspectivas son buenas y favorables.

En esta Comisión de Ciencia y Tecnología se ha hecho referencia a un asunto relevante y comparable, salvando las distancias de tiempo y las dificultades. Nuestra posición en la industria aeronáutica era relativamente pequeña, poco relevante en la Unión Europea. Se tomaron unas decisiones, unos procesos de privatización, hubo un liderazgo a nivel europeo y avances tecnológicos. La participación española en EADS y en el Airbus hoy no sólo dobla nuestro retorno, puesto que tenemos una participación de alrededor del 6 por ciento y estamos obteniendo un retorno del 10 por ciento, sino que el nivel de desarrollo tecnológico, tanto en lo civil como en lo militar, es altísimo y precisamente nuestras diferencias competitivas vienen por el lado tecnológico, hasta tal punto que una empresa, en este caso de Estados Unidos, en competencia con el Airbus, ha decidido establecerse en Europa y fijar su centro de I+D en Europa. Esta decisión se ha concretado hace unos días en el establecimiento del centro de I+D europeo de Boeing en España con un acuerdo con universidades politécnicas españolas. Cuando una política industrial cuenta no sólo con el acierto de la política sino con la colaboración de todos, se observa cómo es posible dar saltos significativos tecnológicamente.

Respecto a la búsqueda de liderazgo y de la construcción de una industria naval europea, en este momento está en una fase muy inicial, pero hay conversaciones con diversos astilleros, en este caso con los italianos, franceses y alemanes, para avanzar en la colaboración y estudiar un plan que facilite la construcción de una industria naval europea. En España se está jugando un papel muy importante la propia Izar.

En cuanto a ampliar o no las condiciones de la Comisión, quiero decirles que la ampliación de aquellas ayudas que se vayan a otorgar a partir del 30 de

junio van a incluir todos aquellos que estén claramente documentados con lo cual estará identificada qué competencia desleal está haciendo Corea con relación al mercado. Es claro que no sólo se circunscribe a los identificados en el momento en que la Comisión tomó su decisión, sino a los que estén en el futuro como sujetos a esta competencia desleal, y algún de buque a los que se ha hecho referencia tiene alta probabilidad de entrar en esta categoría. En cuanto a la ampliación de los porcentajes, es bajo, del 6 por ciento, y automático; el del 14 por ciento es el que hay que justificar, porque no todos los tipos de buques tienen el mismo nivel de competencia desleal. Atendiendo a estas circunstancias, son unos porcentajes suficientemente satisfactorios. Con una posición clara y unánime de la Comisión no tenemos que preocuparnos por su aplicación, otra cuestión es que continuaremos como siempre vigilantes para que no haya interferencias en intereses contrarios a los españoles. No preveo ninguna interferencia de otros mercados. En cualquier caso, la posición española es clara, tanto a nivel de la Unión Europea como en cuanto a la defensa constructiva para una mayor competitividad por parte de la industria naval en España. La posición es clara y en este caso España no consentirá interferencias.

Creo que he contestado todas las cuestiones. Me resta por añadir que el tipo de ayudas que hacen referencia a la denuncia del 30 de junio, ligada a la OMC, no tiene relación ni está condicionada a situaciones anteriores o a cualquier litigio que pudiera existir anteriormente. Quiero concluir diciendo que se ha avanzado de manera muy importante. La realidad actual de los astilleros privados es de un fuerte dinamismo, la de

los astilleros públicos confirma los planes previstos tanto a nivel de contratos como en cuanto al aumento de la cartera de pedidos y a la diversificación de los tipos de buques que incluyen estas carteras de pedidos. El avance en el sector naval, junto a la posición de la Unión Europea, ha de dejar claro que las bases están ahí para lograr una mayor competitividad en el futuro y para avanzar hacia el liderazgo europeo, si entendemos todos que este es el objetivo y que no ha de ser un instrumento que sirva a otros intereses, sean de España o de cualquier otro país, porque, desde el Gobierno ya nos ocuparemos de que no ocurra con otros países.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lissavetzky Díez): Agradecemos su intervención y su presencia una vez más en esta Comisión, señora ministra.

Sin más, levantamos la sesión.

**Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**

*Aclaración.*—En el «Diario de Sesiones» núm. 226, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el 27 de abril pasado, sobre comparencias de personalidades para informar acerca del proyecto de ley de marcas, interviene don Tomás de las Heras, miembro de la cuarta sala de recurso de la Oficina de armonización del mercado interior (Marcas, dibujos y modelos), quien desea aclarar que su intervención expresa únicamente su opinión personal y no la de la Oficina.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**